Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT: 900.178.461-1 Rég. Especial

Pereira,01 de marzo de 2025

SOLICITUD CAMBIO DE PERSONAL

La presente es para solicitar el cambio de personal en nuestra institución, este cambio se dará a partir de la revisión por parte de la supervisión y empezará hacer efectuado del 01 de febrero del presente año.

A continuación, relaciono el personal que se retira e ingresa:

Manipuladora de alimentos

Se Retira la señora **FRANCIS ANDREINA GUTIERREZ** el 31 de enero de 2025 e ingresa **KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ** identificada con PPT 5473405 el 01 de febrero de 2025.

A continuación, Adjunto:

Hoja de vida de **KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ** con sus respectivos anexos y contrato.

Liquidación de **FRANCIS ANDREINA GUTIERREZ** por los días laborados.

Atentamente,

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

Nueva manipuladora de alimentos con sus respectivos soportes.

Hoja de Vida Karelis Andreina Añez Ortiz



PERFÍL

Obteniendo diferentes capacidades en cada uno de los canales de acuerdo a conocimientos adquiridos en el transcurso de mi labor diaria, todas mis actividades son caracterizadas por la excelente capacidad de organización, puedo desempeñarme en cualquier cargo siguiendo instrucciones y o coordinando objetivos con metas claras, con° alto nivel de responsabilidad, relaciones interpersonales, motivación y compromiso, disposición de trabajo en equipo para el cumplimiento de metas y objetivos organizacionales. .

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	**Karelis Andreina Añez Ortiz**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**5473405 Permiso**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	**Casa 118 Guacary Condina**
CIUDAD/ DEPARTAMENTO	**Pereira, Risaralda**
CELULAR/ FIJO	**3243208545**
ESTADO CIVÍL	**Soltera**
CORREO ELECTRÓNICO	**Karelisandreina26@gmail.com**

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 – 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Florida, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.upp@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- Bachiller comercial, Madre mercedes Molina , 6 años, Venezuela Maracaibo

ESTUDIOS PRIMARIOS

- Básica primaria Madre mercedes Molina , 6 años, Venezuela Maracaibo

EXPERIENCIA LABORAL

- Mi desempeño se ha formado en restaurante Sandra en Bosconia cesar aquí en Colombia durante 2 años con funciones como , mesera , atención al cliente y crecimiento en casas de familia durante dos años también aquí en Colombia

REFERENCIAS FAMILIARES

- Italo Manuel Mora Nieto
 Ferretería y o constructor
 Km 10 vía armenia Guacari condina
 Celular: 3206812072

- Keberlin Grabiela Mora Ortiz
 Independiente
 Barrio cuba
 Celular: 3117599368

REFERENCIAS PERSONALES

- Cristian David Mejía
 Independiente
 Pereira
 Celular: 3137200522

Karelis Añez

Karelis Andreina Añez Ortiz

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 822 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14901816036

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 0 0 3 7 8 8 0 7 | 8 6. DV

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Permiso por Protección Temp 4 8

26. Número de identificación: 6473406

27. Fecha expedición: 2 0 2 1 1 2 1 3

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido: AÑEZ

32. Segundo apellido: ORTIZ

33. Primer nombre: KARELIS

34. Otros nombres: ANDREINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 9 CA 11 BRR LOS INDEPENDIENTES - CUBA

42. Correo electrónico: karelisandreina20@ymail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 4 3 2 0 8 5 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 3 0 1 1 2	8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no es exigible su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2023-03-08 15:45:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en tanto de omitir la veracidad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

KARELIS AÑEZ

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

69A. Nombre: ORTEJUELA HURTADO ANGIE MARCELA

69B. Cargo: Gestor III

DOCUMENTO CANCELADO SIN VALIDEZ COMERCIAL

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Educación y Protección Social del Adulto Mayor

RIF. J-00178.681 - I Reg. Especial

Km 5 vía Aeropuerto, Avenida Bicentenario, Finca Villa Carolina, conjunto del restaurante El Pescador, Perijá, Sinamaica.

Cel. 315 - 522 - 8787

E-mail: fundacioncristianacasahogar.vepf@gmail.com

AA 7097357

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN



Zona Educativa / Plantel: UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA MADRE MERCEDES MOLINA
Código: S4180D2317
Título de: BACHILLER EN CIENCIAS
Plan de estudio, Código Nro.: EDUCACIÓN MEDIA GENERAL 310118
Que se otorga a: KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ
Cédula de Identidad Nro.: V-26418307
Nacido (a) en: JESUS ENRIQUE LOSSADA ESTADO ZULIA
En Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 1998
Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley
Lugar y Fecha de expedición: ZULIA 10 DE JULIO DE 2017
Año de Egreso: 2017

Director de Educación / Plantel
Nombre: ARTURO BOLAÑO
CI V-11859310

Coordinador del Consejo de Estado
Representante del Consejo Comunal de Educación
Nombre: JESUS AÑEZ
CI V-14844405

Representante designado por el
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Nombre: JORGE TENORIO
CI V-7801706

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Educación

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Barretas, Finca Villa Carolina, enseguida del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5767

E-mail: fund.cristianacasahogar.ucp@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 5473405

AÑEZ ORTIZ
APELLIDOS

KARELIS ANDREINA
NOMBRES

COL

VEN
NACIONALIDAD F
SEXO

26410307
No. IDENTIDAD

28-NOV-1998
FECHA DE NACIMIENTO

22-DEC-2021 BOGOTA D.C.
LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-MAY-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLE

Karelis
FIRMA

EDD76095

ZONA DE LECTURA

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN
Autoridad de Migración Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

Firma autorizada
Migración Colombia

IPCOL5473405<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9811289F3105308VENE0076095<<<3
AÑEZ<ORTIZ<<KARELIS<ANDREINA<<

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, entrada del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 822 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, entrada del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 822 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

Pereira, 01 de enero de 2025.

CERTIFICACIÓN

Hace constar que la señora **KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ** mayor de edad identificado con ppt **5473405**, labora en nuestra Institución desde el 08 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de manipuladora de alimentos, cumpliendo a cabalidad con todos sus compromisos adquiridos.

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira el día uno (01) del mes de enero de 2025.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.461 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Florritas, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

Concepto de Aptitud Laboral



IDENTIFICACIÓN: PE 5473405	NOMBRE COMPLETO: KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ
EDAD: 26 años 2 meses 20 días	TELÉFONO: 3226975593
DIRECCIÓN: VIA ARMENIA KM 10 CASA 16	
ENTIDAD: VIDA CON PROPOSITO	ATENCIÓN: 2025-02-17
TIPO DE CITA: INGRESO, ALIMENTOS	OCUPACIÓN: AUXILIAR DE COCINA

CONCEPTO MÉDICO

ELEGIBLE PARA EL CARGO
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

EXÁMENES PRACTICADOS

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2025-02-17
SEROLOGIA VDRL	2025-02-17
PAQUETE DE ALIMENTOS (FROTIS DE GARGANTA-KOH DE UÑAS-COPROLOGICO)	2025-02-17

RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES MéDICAS
MANEJO MEDICO EPS

OBSERVACIONES

Los examenes de laboratorio alterados. Requiere manejo medico en EPS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

YO KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ CON IDENTIFICACIÓN NO PE 5473405. AUTORIZO AL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO, A QUE SE ME REALICE DE MANERA VOLUNTARIA EL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y DEJO CONSTANCIA QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTAR MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS NECESARIOS Y REFERENCIADOS EN ESTE DOCUMENTO. COMPRENDO EL PROPÓSITO, LOS BENEFICIOS, LA INTERPRETACIÓN Y RIESGOS DEL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES VERDADERA, COMPLETA Y ACEPTO EL MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD QUE LA IPS SALUD LABORAL SAS DÉ A LA MISMA, AUTORIZO QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LAS BASES DE DATOS PUEDE SER UTILIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS EMPRESAS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES CIENTÍFICOS. (LEY 1581 DEL 2012). SUMINISTRÉ LA INFORMACIÓN NECESARIA A LAS PERSONAS O ENTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 ORDENAL B DEL DECRETO DE 1994, EL/LA ASPIRANTE O TRABAJADOR DECLARA QUE HA SUMINISTRADO LA INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA, SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA DE ACUERDO A LAS GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GATISST) DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Liya Urazmetova
Reg. Med. LPSSO 7384-10 | Médico Especialista en Salud Ocupacional

KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ
PE 5473405

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar

[redacted]

Karelis Andreina Añez Ortiz

[redacted]

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA
EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

[redacted]

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

[redacted]	[redacted]	[redacted]
3 [redacted]	4 [redacted]	3 [redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

OCADIMO
Código N°

Certifica que
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Karelis Andreina Añez Ortiz

Coordinador
Ing. Juan Carlos González

2020

LABORATORIO CLÍNICO

1ABAD

NIT: 42.000.752-3

PACIENTE:	KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ	MÉDICO:	PARTICULAR
N° IDENTIFIC:	PPT-5427405	COD INTERNO:	2
FECHA DE NACTO:	28/11/1998	FECHA RECEP:	FEBRERO 15 DE 2025 8:31 am
EDAD:	26 AÑOS	FECHA DE IMP:	FEBRERO 15 DE 2025 11:30 am
TELÉFONO:	3226975553	FECHA DE VAL:	FEBRERO 15 DE 2025

EXAMEN	RESULTADO	UNIDADES	V/REFERENCIA
EXUDADO FARINGEO	REACCION LEUCOCITARIA ESCASAS COCOS GRAM (+) ESCASOS		
SEROLOGIA V.D.R.L Muestra: Suero sanguíneo *Confirmar con prueba FTA-ABS	REACTIVA 32 Dils	VALOR DE REFERENCIA	NO REACTIVA
KOH EN UÑAS	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS		
	COPROLÓGICO		
ANALISIS FISICO QUIMICO			
CONSISTENCIA	BLANDA		
COLOR	CARMELITA		
OLOR	SG		
ANALISIS MICROSCOPICO			
FLORA BACTERIANA	NORMAL		
LEUCOCITOS	NO SE OBSERVA EN LA MUESTRA ANALIZADA		
PARASITOS INTESTINALES	O. E HANA BLASTOCYTIS HOMINIS (Protozoo)		

Mirza Apellido Garcia

Analizado por:

Bacteriologa
Universidad Cooperativa Nacional
Reg. 7616 Nacional

• La interpretación de este y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al Médico •

Carrera 6a , N° 22-80 Tel. 3357772 Pereira - Risaralda. E-mail: amarelab@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

NIT 900.178.461-1- R.E.

CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

CONTRATO No.	03
EMPLEADOR	FUNDACIÓN VIDA CON PROPÓSITO
NIT.	900.178.461-1 Régimen Especial.
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Finca Villa Carolina, Vereda Huertas, Km 5 Vía Armenia- Pereira.
FECHA INICIO	1 FEBRERO DE 2025
TRABAJADOR (A)	KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ
PPT	5473405
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	28/11/1998
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	KILOMETRO 10 CASA 16
SALARIO BASICO MENSUAL	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500 MCTE)
AUXILIO TRANSPORTE	DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000 MCTE)
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
TOTAL SALARIO MENSULA efectivo	$ 1.623.500
CARGO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	PEREIRA, RISARALDA.
SALARIO BASICO MENSUAL	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500 MCTE)
TERMINO DEL CONTRATO	Por obra o labor contratada – sujeto al contrato de prestacion de servicios –

Scanned with CamScanner

	convenio y asociacion del 27 de diciembre de 2024 entre Fundacion Cristiana Casa Hogar Vida con Propositoy Alcadia de Pereira. Fecha de inicio 27 de diciembre de 2024 fecha de terminacion: 20 junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 01 febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A la terminación del contrato de prestacion de servicios – convenio y asociacion del 27 de diciembre de 2024 entre Fundacion Cristiana Casa Hogar Vida con Proposito y Alcadia de Pereira. Fecha de inicio 27 de diciembre de 2024 fecha de terminacion: 20 junio de 2025.

Entre los suscritos, de una parte, DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO mayor y vecino de Pereira, Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.879, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO** identificada con NIT 900.178.461-1, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y de otra parte **KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ**, identificado (a) con PPT 5473405, actuando en nombre propio y quien para efectos del presente contrato de trabajo se denominará **LA TRABAJADORA.** Hemos acordado de común acuerdo de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad, suscribir el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA,** regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar las funciones de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS,** las cuales son Prestar los servicios generales como Manipuladora de alimentos para realizar apoyo en el área de cocina y comedor, durante la atención de los usuarios de la fundación Procurar por mantener la buena presentación del área de cocina y comedor de la institución para una excelente atención a los usuarios adultos mayores de la fundación. Mantener los elementos de trabajo en óptimas condiciones, salvo deterioro por tiempo y desgaste, haciendo uso adecuado del mismo, conservando las normas de seguridad correspondientes. Mantener una excelente presentación personal, portando los elementos de protección personal necesarios, requeridos para el normal y seguro desempeño de sus

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

actividades. Apoyar todas las actividades relacionadas con el funcionamiento, operación y preparación de alimentos del área de cocina de la institución, de acuerdo a las instrucciones de la dirección del mismo. Mantener en orden los utensilios de cocina y demás herramientas necesarias para la atención del adulto mayor. Así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesarios. **SEGUNDA: OBLIGACIONES CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.** Además de las funciones determinadas en la ley y en los reglamentos, el TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1. A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes. 2. A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. 3. Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al EMPLEADOR. **TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR.** El trabajador se obliga a: 1). Prestar su fuerza laboral con fidelidad y entrega al desempeñar sus actividades con alto sentido de pertenencia, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad), actualmente vigente en la fundación, el cual, declara conocer o a cumplir el que entre a regir en el futuro. 2). Usar durante la totalidad de su jornada de trabajo el uniforme, carnet e implementos que se requieran para la ejecución del trabajo, de conformidad con las normas de salud ocupacional o normas de carácter legal. 3). Cuidar los elementos de trabajo que le sean suministrados por EL EMPLEADOR, así como la integridad del producto o bienes de las fundaciones donde se llegaran a suministrar servicios. 4). Asistir a las capacitaciones que sean programadas, patrocinadas o promovidas por el EMPLEADOR. 5). Realizar todos sus esfuerzos en busca del cumplimiento de los presupuestos establecidos por el EMPLEADOR o sus representantes. 6). Asumir el pago de los daños que ocasione ó cause su labor a las instalaciones ó a bienes de EL EMPLEADOR, por el cual las partes de mutuo acuerdo determinaran la forma de pago mediante otrosi que se anexe a este contrato k) a mantener una excelente presentación personal. 7). No retirar por sí o por intermedio de terceros, instrumentos o herramientas del establecimiento sin la factura o documento establecido para ello. 8). No hacer uso de las mercancías, dineros y en general de todos los bienes del EMPLEADOR, sin la expresa y escrita autorización de éste. 9). Reportar a sus superiores

Scanned with CamScanner

toda anomalía que se presente dentro del establecimiento por parte de los empleados del mismo o los clientes. 10). Respetar y acatar las modificaciones contractuales que realice unilateralmente el empleador, frente a las funciones o traslados del EMPLEADO que considere pertinentes para la fundación. So pena, de incurrir en una causal de despido justificado. 11). Cumplir con las normas y reglamentaciones de salud ocupacional que rigen para el tipo de actividad y servicios contratados. 12). Rehacer por su cuenta las labores que a juicio del contratante quedaron mal ejecutadas. 13). Cumplir en forma estricta con los estándares de calidad de la fundación que son establecidos por la Alcaldía municipal. 14). En caso de presentar algún problema de salud, calamidad u otro, que no le permita asistir al trabajo, deberá presentar excusa física escrita y expedida por médico de su EPS, ARL y/o entidades o persona competentes, la cual podrá enviar al correo electrónico fvida.cristiana@gmail.com y a la dirección Finca Villa Carolina, Vereda Huertas, Km 5 Vía Armenia-Pereira. **CUARTA. PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR.** Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales al TRABAJADOR: a) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a clientes del EMPLEADOR aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del EMPLEADOR; b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR o negociar bienes y/o mercancías del EMPLEADOR en provecho propio; c) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para el EMPLEADOR; d) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del EMPLEADOR, f) Retirar de las instalaciones donde funcione la fundación elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR sin su autorización escrita. g) Actuar en nombre del EMPLEADOR en eventos u otras actividades que no tengan relación alguna con la labor encomendada o el objeto desarrollado por parte del EMPLEADOR h) El porte, manipulación y empleo de cualquier tipo de arma de fuego o arma blanca con las cuales se pueda lesionar la integridad física de las personas, i) El porte y consumo de sustancias psicoactivas dentro de los horarios laborales y en cualquier evento o labor encomendada por EL EMPLEADOR con ocasión de las funciones inherentes al cargo o similares y J) el porte y consumo de bebidas alcohólicas dentro de los horarios laborales y en cualquier evento o labor encomendada por EL EMPLEADOR con ocasión de las funciones inherentes al cargo o similares. **Parágrafo Primero.** En el evento en que el TRABAJADOR actué en nombre del EMPLEADOR en eventos o cualquier otra actividad que no tenga relación alguna con las labores encomendadas por el EMPLEADOR, o no haya sido autorizado por este, el TRABAJADOR asume toda la responsabilidad frente

a terceros o el mismo EMPLEADOR de la totalidad de los perjuicios que se ocasionaren con su actuar indebido, exonerando en un ciento por ciento de responsabilidad al EMPLEADOR, acarreando en contra del TRABAJADOR las acciones disciplinarias que existan en la ley y los reglamentos internos de la fundación contratante. **Parágrafo Segundo.** Frente a las prohibiciones contenidas en los literales **g), h), i) y j),** las posibles responsabilidades penales que acarree su actuar, se imputará en un ciento por ciento la responsabilidad y el pago de posibles perjuicios al TRABAJADOR, por lo cual EL EMPLEADOR quedará exonerado de cualquier responsabilidad y resarcimiento de perjuicios en favor de terceros con ocasión del actuar indebido del TRABAJADOR. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR FRENTE A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**. Las partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporada, en lo pertinente las normas legales que regulan las relaciones entre la fundación y sus trabajadores, en especial, las de contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo, sistemas de gestión seguridad y salud en el trabajo y demás normas que se apliquen y se socialicen debidamente dentro de la fundación. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: El EMPLEADOR** se obliga para con el **TRABAJADOR** a) Prestar las herramientas necesarias para la ejecución de sus labores, b) brindar toda la información necesaria para el cumplimiento de las labores encomendadas, c) Asumir el pago de la seguridad social integral en los porcentajes que le corresponden por ley, d) pagar el valor total del salario pactado en las oportunidades estipuladas en el presente contrato, e) pagar las prestaciones sociales que le correspondan y f) las demás que la ley imponga. **SÉPTIMA. INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: El TRABAJADOR** iniciará labores a partir del día 1 de enero de 2025, por obra o labor contratada, respetando la jornada máxima legal, acordamos una jornada de trabajo flexible y variable dependiendo del cumplimiento de las tareas asignadas por EL EMPLEADO en cada turno de trabajo y de acuerdo a las necesidades de la fundación, o por razones técnicas y/o administrativas podrá pasar a una modalidad variable en cuanto al número de horas de trabajo o de días de la semana para laborar, conforme a lo ordenado por la ley 789 de 2002.. **Parágrafo Primero.** No obstante, al horario fijado en la presente cláusula, EL EMPLEADOR podrá modificarlo con previo aviso al TRABAJADOR, dependiendo de la intensidad de la labor encomendada y el volumen laboral. **Parágrafo Segundo.** Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repararse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **Paragrafo tercero:** el horario laboral se determinara de la siguiente manera: DIAS: lunes a domingo DESCANSO POR DIA: 1/2 hora para desayuno 1/2 hora para almorzar. LUNES: 6:30 am a 2:30 pm MARTES: 10:00 am a 5:30 pm MIERCOLES 6:30 am a 2:30 pm JUEVES: 10:00 am a 5:30 pm VIERNES: 6:30 am a 2:30 pm SABADO: 10:00 am a 5:30 pm DOMINGO: 6:30 am a 2:30 pm DESCANSO MENSUAL: 5 dias al mes, coordinados con el empleador. **OCTAVA. LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.** El trabajador prestará sus servicios y ejercerá sus labores en la Finca Villa Carolina, Vereda Huertas, Km 5 Vía Armenia- Pereira, sin embargo, las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. El TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro del poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código sustantivo del trabajo, modificado por el artículo primero (1°) de la Ley 50 de 1990. **NOVENA. SALARIO.** El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en la parte introductoria del presente contrato, pagadero en las oportunidades también señaladas en el mismo acápite el cual se pacta en dinero y en especie determinados asi: SALARIO BASICO $1.423.500 AUXILIO DE TRANSPORTE: $200.000 TOTAL SALARIO MENSUAL: $1.623.500 **Parágrafo Primero.** El TRABAJADOR y el EMPLEADOR, acuerdan expresamente que no constituyen SALARIO los pagos o reconocimientos que se le hagan al primero por concepto de beneficios o auxilios habituales u ocasionales acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el EMPLEADOR, tales como las primas o bonificaciones extralegales de vacaciones, de servicios o de Navidad, aguinaldos, auxilios o becas para estudio, auxilios o reconocimientos por drogas o consultas médicas u odontológicas, viáticos o cualquier otro beneficio similar a los anteriormente enunciados. Así mismo, se aclara y se conviene que en los casos en que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituyen remuneración de labor realizada, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. **Parágrafo Segundo.** El TRABAJADOR autoriza desde ahora al EMPLEADOR para retener, compensar o deducir de su salario, prestaciones sociales e indemnizaciones, si se causa, durante la vigencia del contrato o al momento de la terminación del mismo, por

cualquier causa, las sumas de dinero que por cualquier motivo le llegare a adeudar, de una manera muy especial los dineros que por efecto de su cargo tenga bajo su responsabilidad en la fundación, detallados en los inventarios, arqueos o contabilidad que la fundación realiza. **Parágrafo Tercero.** El TRABAJADOR autoriza expresamente al EMPLEADOR para que, al finalizar el contrato de trabajo, consigne en la cuenta del TRABAJADOR en la que se depositó regularmente el valor de la respectiva nómina, los valores que le adeudare por concepto de prestaciones sociales, salarios y demás, previo descuento de las deducciones legales y las autorizadas por el TRABAJADOR en concordancia con lo establecido por la ley. Dineros que serán puestos a disposición de El TRABAJADOR dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del vínculo contractual. **Parágrafo Cuarto.** La parte de la remuneración ordinaria y permanente que se le entrega al trabajador en especie podrá ser valorada anualmente, teniendo en cuenta las variaciones que la misma puede acarrear, de acuerdo con las condiciones del mercado. **DÉCIMA. PAGOS QUE NO CONSTITUYE SALARIO:** En concordancia con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, LA fundación y EL TRABAJADOR acuerdan expresamente que no constituyen salario, ni factor salarial para ningún efecto, en dinero o en especie, pagos o reconocimientos que se realizan por los conceptos que a continuación se enuncian, ya que se entiende que dichos pagos constituyen un medio para facilitar la prestación del servicio y para desempeñar a cabalidad las funciones y no tienen el carácter de retribución del trabajo.

- Las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad se le cancelen a EL TRABAJADOR como primas, gratificaciones, o bonificaciones ocasionales, las propinas, los elementos de trabajo, la indemnización por terminación del contrato de trabajo.

- Lo que recibe EL TRABAJADOR en dinero o en especie no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, auxilio de medio de transporte, auxilio por telecomunicaciones y celulares, vivienda, auxilios por elementos de trabajo, auxilio por internet u otros semejantes.

- Los viáticos ocasionales o accidentales. Los viáticos permanentes no son salario en la parte destinada a pagar los gastos de transporte y gastos de representación.

- Los beneficios o auxilios habituales u ocasionales otorgados en forma extralegal por la fundación, tales como las primas extralegales, de vacaciones, de servicios, de antigüedad o de navidad etc.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

- Los pagos o suministros en especie como alimentación, alojamiento, vestuario, gastos de gasolina, gastos odontológicos o médicos.
- Los premios, bonificaciones o reconocimientos por concursos de ventas que reconozca la fundación u otras compañías a la fuerza comercial, el Auxilio de rodamiento u otras de naturaleza semejante que existan o llegaren a existir.

DÉCIMA PRIMERA PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de un (01) meses, el cual es permitido según lo contemplado en la normativa laboral colombiana con base en el artículo 78 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 7 de la ley 50 de 1990. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes se entenderá que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR, podrán dar por terminado el contrato en cualquier momento en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo, sin que se cause indemnización alguna en favor del TRABAJADOR, no obstante, a esto, si habrá reconocimiento y pago de la liquidación de las prestaciones sociales causadas en este lapso de tiempo. **DÉCIMA SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con el artículo 47 del Código Sustantivo del Trabajo, el término del presente contrato es por obra o labor contratada, el cual se dara por terminado unilateralmente por parte del empleador, a la terminación del contrato de prestacion de servicios – convenio y asociacion del 27 de diciembre de 2024 entre Fundacion Cristiana Casa Hogar Vida con Proposito y Alcadia de Pereira. Fecha de inicio 27 de diciembre de 2024 fecha de terminacion: 20 junio de 2025. **DÉCIMA TERCERA. JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, el incumplimiento de las obligaciones especiales de este contrato por cualquiera de las partes y las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **Parágrafo Primero.** Además de las establecidas en la cláusula anterior, será justa causa para dar por terminado este contrato de trabajo en forma unilateral por parte del EMPLEADOR, el no cumplimiento reiterado de las metas o presupuestos de calidad y suficiencia establecidos para el TRABAJADOR; entendiéndose el no cumplimiento reiterado, cuando ocurra en dos períodos mensuales consecutivos o cuatro (4) períodos mensuales alternos en el lapso de un (1) año. **Parágrafo Segundo.** Para aplicar la justa causa por el no cumplimiento de los presupuestos, se seguirá el procedimiento de BAJO RENDIMIENTO LABORAL O INEPTITUD PARA EL CARGO, avisando con quince (15) días de antelación la causal de la terminación. **Parágrafo Tercero.** EL TRABAJADOR desde ya acepta y manifiesta que conoce que el presente contrato podrá ser SUSPENDIDO en el evento en que por fuerza mayor y/o caso fortuito se impida su ejecución de conformidad con el artículo 51 del C.S.T. **DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier tiempo, (I) de mutuo acuerdo entre las partes, (II) por el incumplimiento en las obligaciones de una de las partes, (III) por la simple decisión de una de las partes de no

querer continuar con la ejecución del mismo y (IV) por la expiración del plazo del contrato, (no obstante a esto se deberá por parte del empleador enviar comunicación escrita al TRABAJADOR donde se le informe la terminación del contrato de trabajo, a la terminación del contrato de prestacion de servicios – convenio y asociacion del 27 de diciembre de 2024 entre Fundacion Cristiana Casa Hogar Vida con Proposito y Alcadia de Pereira. Fecha de inicio 27 de diciembre de 2024 fecha de terminacion: 20 junio de 2025. **DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada, el lugar de prestación del servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma y periodicidad de la remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. Modificado por el artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del C.S.T. **DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO Y MEDIOS DE NOTIFICACIÓN.** EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1°. Del Artículo 29 de la Ley 789 de 2002, norma que modifica el Artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la fundación, la cual reposa en el presente documento. Lo anterior, para todos los efectos relacionados con el presente contrato y en especial para las comunicaciones que EL EMPLEADOR tenga que enviar a EL TRABAJADOR(A). Es obligación especial de EL TRABAJADOR(A) el mantener actualizados los datos necesarios ante la oficina de Gestión Humana avisando por escrito cualquier cambio de residencia, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su ocurrencia. El incumplimiento de lo anterior, exime al empleador de toda responsabilidad derivada de la especial regulación contemplada en la Ley 789 de 2002, al igual que las normas concordantes de la legislación laboral vigente. Además, a partir de este momento, autoriza El TRABAJADOR a recibir todo tipo de notificaciones o comunicaciones por parte de la fundación, a través del correo electrónico aportado. **DECIMA SEPTIMA. EFECTOS.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. A su vez, se declaran a paz y salvo por cualquier concepto económico derivado de diferentes relaciones laborales y/o contractuales previas a la suscripción del presente. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto o en otrosí que hará parte integral de éste.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Pereira, para la resolución de una eventual diferencia frente a lo aquí pactado.

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

NIT 900.178.461-1- R.E.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor probatorio, al dia 1 del mes de febrero de 2025.

EMPLEADOR

DIEGO GERMAN ARBELAEZ
C.C. No. 14.894.879
REPRESENTANTE LEGAL

TRABAJADOR

KARELIS ANDREINA AÑEZ ORTIZ
PPT 5473405
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
Km 5 Vía Armenia-Pereira, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina.
Cel. No. 315-522-5757 311-714-2064
Correo Electrónico: fvida.cristiana@gmail.com

Scanned with CamScanner

FUNDACION CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
NIT. 900.178.461

Pereira, 01 DE FEBRERO DE 2025

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES

FRANCIS ANDREINA GUTIERREZ LOAIZA
PPT: 5154630

FECHA DE INGRESO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RETIRO:	30 DE ENERO DE 2025
DIAS TRABAJADOS	34
DIAS DEDUCIBLES	0
SUELDO BASICO MENSUAL	$ 1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200.000
SALARIO BASE	$ 1.623.500

CESANTIAS AÑO ACTUAL	($1'623.500 x 34 DIAS) / 360 DIAS	= $	153.331
INT SOBRE CESANTIAS AÑO ACTUAL	$153.331x 34 DIAS *12% / 360 DIAS	= $	1.738
PRIMA DE SERVICIOS	($1'623.500 x 34 DIAS) / 360 DIAS	= $	153.331
VACACIONES :	$1'423.500 x 34 DIAS / 720 DIAS	= $	67.221

TOTAL LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES..... $ 375.620

Con el recibo de la suma citada, declaro que FUNDACION CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO, identificada con NIT: 900.178.461, queda totalmente a PAZ Y SALVO para conmigo por todo concepto de salarios, horas extras diurnas y nocturnas, dominicales , festivos y demás prestaciones de Ley."

PATRONO	EMPLEADO
Diego G Arbelaez S	Francis Andreina Gut
DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO	**FRANCIS ANDREINA GUTIERREZ LOAIZA**
C.C. 14894879	**C.C. No.** 5154630

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Morritos, finca Villa Carolina, contiguo del restaurante El Procurador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vc@gmail.com

5c

AUXILIARES DE ENFEMERIA



DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit 900178461
KM 5 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
Tel: 573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearso@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**332**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:33 PM**

Empleado: **CARLOS MARIO RAMIREZ BEDOYA**
Ciudad: **Dosquebradas**
Identificación: **10140967**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	32	$ 655.843
			Total Ingresos		**$ 2.817.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.660.883**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.660.883

Soporte de pago: DNE332
CUNE:
a527f4dbcfca8cf995f54cd289d80d33b8e8e2dae959b39bd7f10e1b40a98d9e99c8447a51eb18895516036a9640afcb

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Barrios, Finca Villa Carolina, entrejunto del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 322 - 3757
E-mail: fundacionescasahogar.vcp@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizó mantenimiento continuo en todos los adultos mayores con discapacidad física y a todos los que necesitaban de sus asistencia , primero se realiza observación del paciente, la enfermera de la noche nos comunica el estado de cada uno de los adultos mayores, si tuvieron algún tipo de inconveniente durante la noche y si la pasaron bien , se revisa a los pacientes con discapacidad física si tiene algún tipo de punto de presión, para aplicarle las cremas correspondientes, después de esto se procede al baño y se realiza el aseo personal estricto, a los adultos mayores que presentaron algún tipo de síntoma se les hizo el aseo personal en cama, después de esto se procede a la vestimenta, se les pone ropa limpia se les realizo afeitado a los hombres y corte de unas de manos y pies a todos los adultos mayores, y a las mujeres se les hizo el peinado correspondiente, a dos adultos mayores se les realizo vigilancia continua de la parte de los glúteos

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.178.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Barcelona, Finca Villa Carolina, recorrido del restaurante El Descanso, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 822 - 8757
E-mail: fundacionescasahogar.vp@gmail.com

aplicando almipro ya que están en silla de ruedas y se les hace cambio de posición constantemente.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se les realizo suministro de medicamentos, estos siempre se hicieron bajo la supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, cambios respectivos de sonda vesical adultos que requieren de su uso, se realizó traslado de adulto mayor que presentaba síntomas con los respectivos protocolos de bioseguridad, a los pacientes con covid se les suministro continuamente tratamiento prescrito por el medico con sus respectivos horarios, a los adultos mayores que todavía requerían oxigenoterapia y la inhaloterapia se estuvo pendiente siempre con el terapeuta respiratorio de la fundación para evitar complicaciones la enfermera de la noche se encarga de estar supervisando a los adultos mayores que todavía seguían en tratamiento ya que esto es el éxito de su mejoría de cada uno de ellos.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ a todos los adultos mayores se realiza cambios de posición constante y se revisa todas las extremidades y todas las partes de su cuerpo para vigilar su piel, en los adultos mayores que están en sillas de ruedas todos los días se les hace cambio de posición cada dos horas y si ellos lo desean se llevan al dormitorio para

Scanned with CamScanner

[illegible]

hacer sus respectivas terapias para evitar la debilidad muscular en ellos, se les aplica cremas humectantes, y cada que se les cambia el pañal, se les limpia de manera correcta para que no queden ningún tipo de residuos, después se les aplica la crema almipro, durante la noche la enfermera hace cambios de posición constante y si los adultos mayores están muy orinados o tienen heces se realiza el cambio de pañal de la manera adecuada evitando derrames punto de presión o otra complicaciones.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizó apoyo y asistencia continua de las actividades diarias, se revisa constantemente el estado de salud físico y mental, si alguno de los adultos mayores presentan algún inconveniente en cualquiera de estos tipo, se cuenta con el personal idóneo para que les hagan sus respectivos controles, la psicóloga y gerontólogo siempre les aplican los respectivos talleres y dependiendo de la necesidad de cada uno de los adultos mayores se aplica el plan integral para cada uno de ellos, se realizan charlas a todos los adultos mayores, a todos los adultos mayores se les brinda asistencia en todas las actividades diarias.

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Morelia, Finca Villa Carolina, carreteable del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
E-mail: fundacionvidaconproposito@gmail.com

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizó el respectivo seguimiento clínico de patologías de los adultos mayores, todos los días se toma signos vitales continuo y si de pronto había alguna alteración de cada uno de ellos se informa al médico correspondiente para que él nos indique cual es el paso a seguir y el decide los pacientes se deben remitir a unidades de salud, donde muchos de ellos recibieron el tratamiento adecuado. Todos los días se hacen las historias clínicas de todos los adultos mayores, y se hace su respectivo evaluación cefalocaudal para evitar cada complicación que pueden presentar en por su vejez después se realizó entrega de turno con los otros auxiliares de enfermería y se les cuenta cómo pasa el día cada uno de ellos o si se tienen q continuar con su medicación, también se realiza vigilancia respiratoria con el terapeuta respiratorio ya que muchos de los adultos mayores quedaron con secuelas entonces se les sigue realizando sus terapias continuas.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundación vida con propósito se cuenta con nutricionista la cual es encargada de toda la parte alimenticia de cada uno de los adultos mayores dependiendo de la patología de cada uno de ellos se les suministra su

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.178.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, contiguo del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 318 - 822 - 5757
E-mail: fundacionescasahogar.vcp@gmail.com

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizó el respectivo seguimiento clínico de patologías de los adultos mayores, todos los días se toma signos vitales continuo y si de pronto había alguna alteración de cada uno de ellos se informa al médico correspondiente para que él nos indique cual es el paso a seguir y el decide los pacientes se deben remitir a unidades de salud, donde muchos de ellos recibieron el tratamiento adecuado. Todos los días se hacen las historias clínicas de todos los adultos mayores, y se hace su respectivo evaluación cefalocaudal para evitar cada complicación que pueden presentar en por su vejez después se realizó entrega de turno con los otros auxiliares de enfermería y se les cuenta cómo pasa el día cada uno de ellos o si se tienen q continuar con su medicación, también se realiza vigilancia respiratoria con el terapeuta respiratorio ya que muchos de los adultos mayores quedaron con secuelas entonces se les sigue realizando sus terapias continuas.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundación vida con propósito se cuenta con nutricionista la cual es encargada de toda la parte alimenticia de cada uno de los adultos mayores dependiendo de la patología de cada uno de ellos se les suministra su

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, contiguo del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 822 - 5757
E-mail: fund.cristianacasahogar.vp@gmail.com

alimentación, la nutricionista viene de forma continua y revisa a todos los adultos mayores controles de su peso y su masa corporal, y si de pronto alguno de los adultos mayores baja de peso nos informan y ella a anexa la dieta especial de todos los adultos mayores, ya que ellos estuvieron contagiados de covid varios de ellos bajaron de peso, la nutricionista se encarga de todo lo relacionado con la nutrición se les suministro bebidas vitaminas, multivitamínicos, entre otros, a los adultos mayores se les realizo recolección de laboratorios a los adultos mayores los cuales fueron prescritos por el médico de la fundación para revisar su estado de salud.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucometrias, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Todos los días se realiza de forma continua la toma de los signos vitales de todos los adultos mayores y se hizo acompañamiento con el médico, revisando sus historias clínicas y actualizando sus dosis , todos los dias se realiza las historias clínicas correspondientes de todos los adultos mayores, y se hace por escrito la evidencia de cada uno de ellos los adultos mayores que requieren inhaloterapia se hacen sus respectivos esquemas de crisis y así se mejora la enfermedad, se suministra oxigenoterapia por medio de cánula nasal a 2 litros viendo mejoría en ellos. En la noche a varios adultos mayores se les tomo signos vitales más que a todo a los que tenían oxigeno terapia, para ver la respuesta durante la noche.

OBSERVACIONES.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes

Scanned with CamScanner

[illegible]

gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, lo que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

Informe presentado en Pereira por:

CARLOS MARIO BEDOYA RAMIREZ
Auxiliar enfermería

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

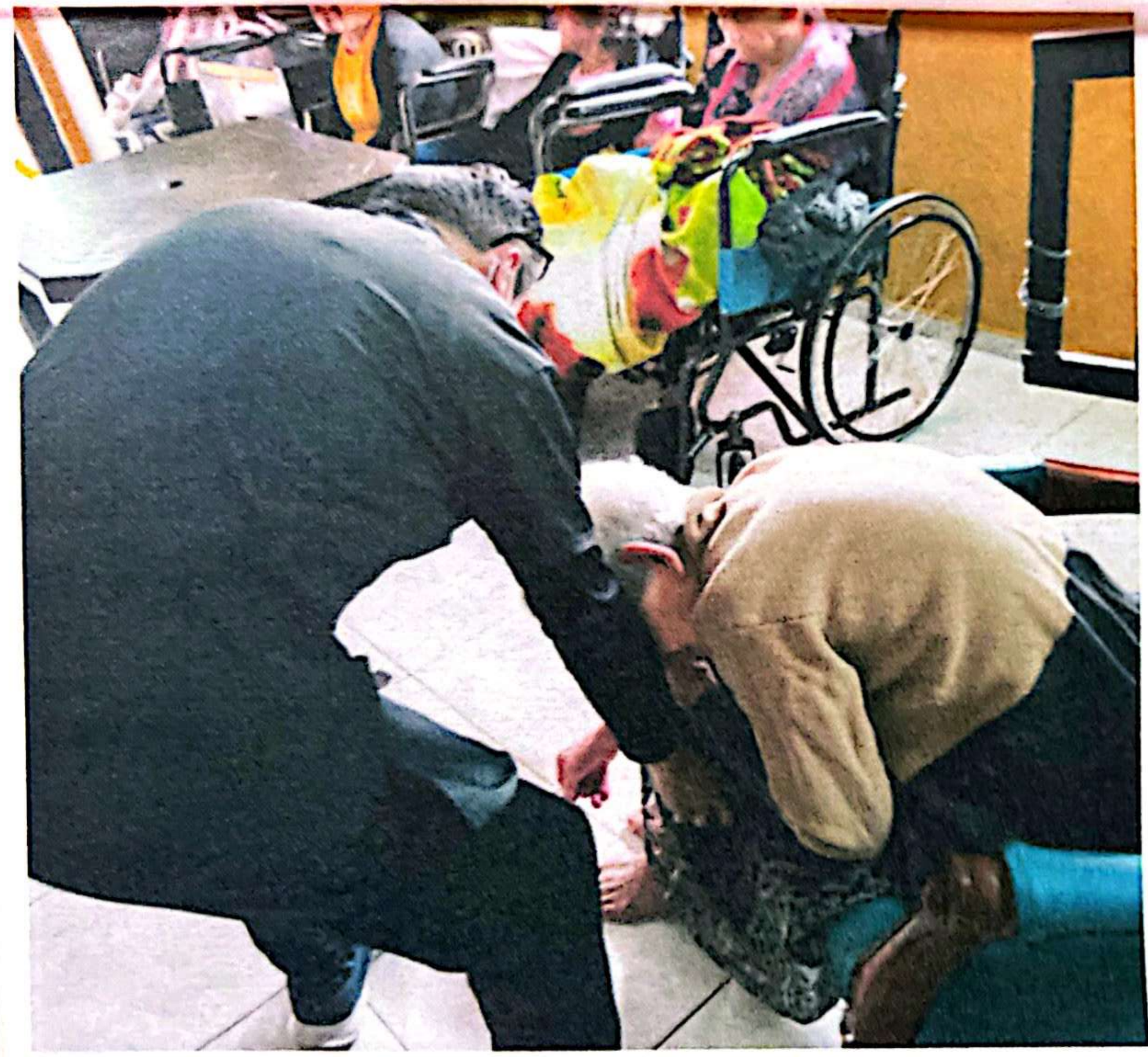
Casa Hogar

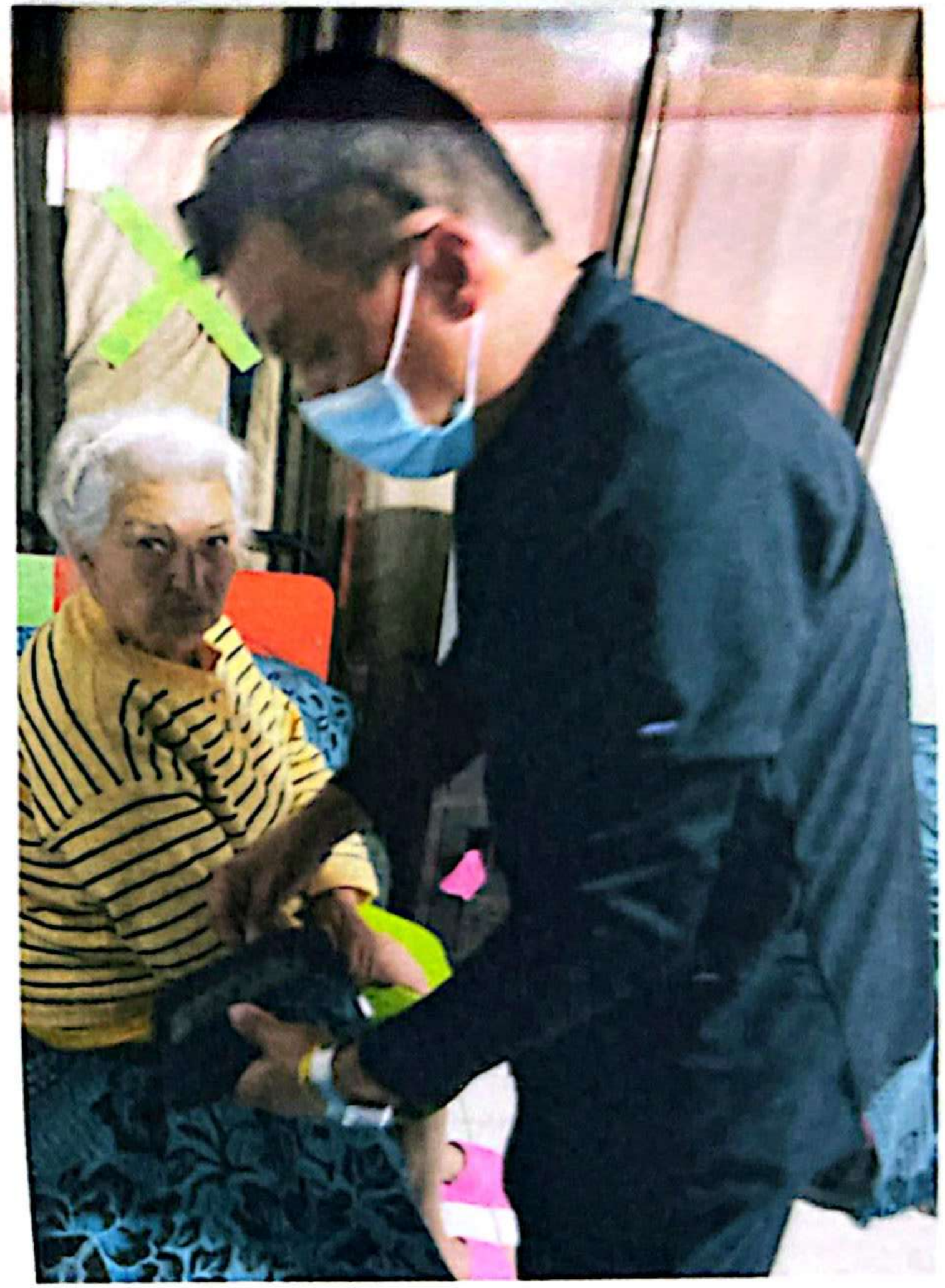
Vida Con Propósito!

Km 5 vía Armenia, Vereda Morrison, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 8757

E-mail: hogar.cristianocasahogar.w@gmail.com





Casa Hogar

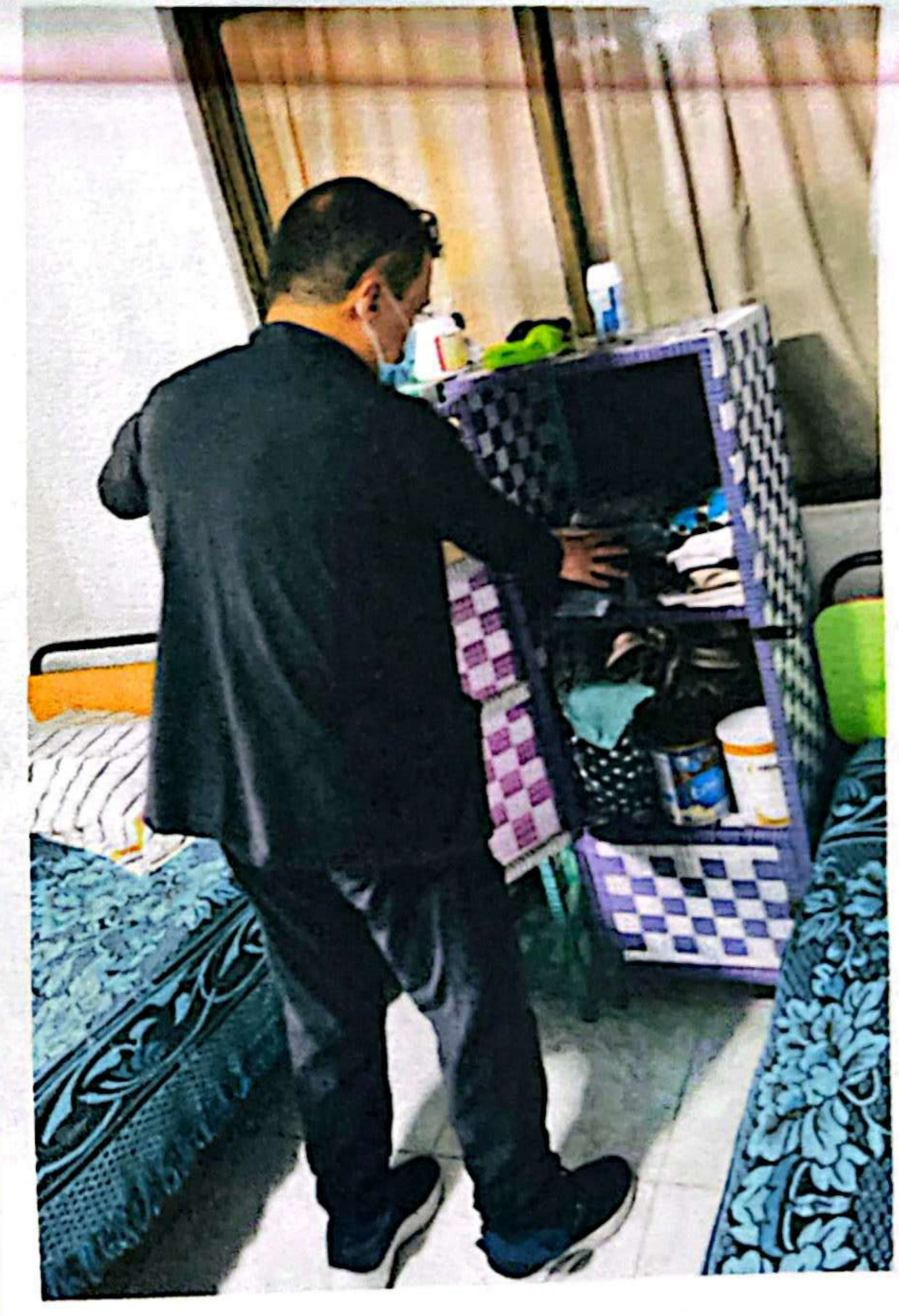
Vida Con Propósito!

km 5 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, enseguida del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

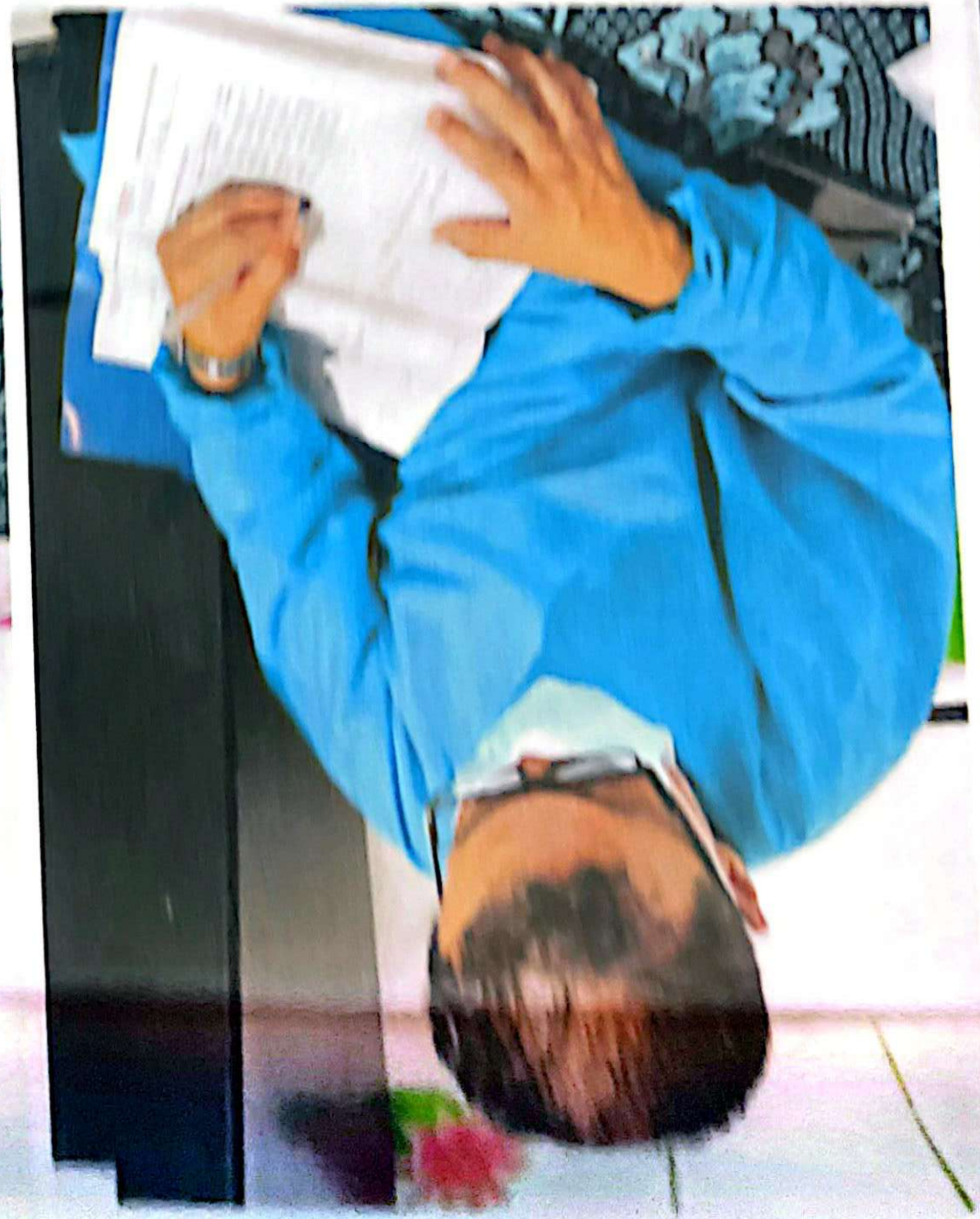
Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vip@gmail.com









Vida Con Propósito!



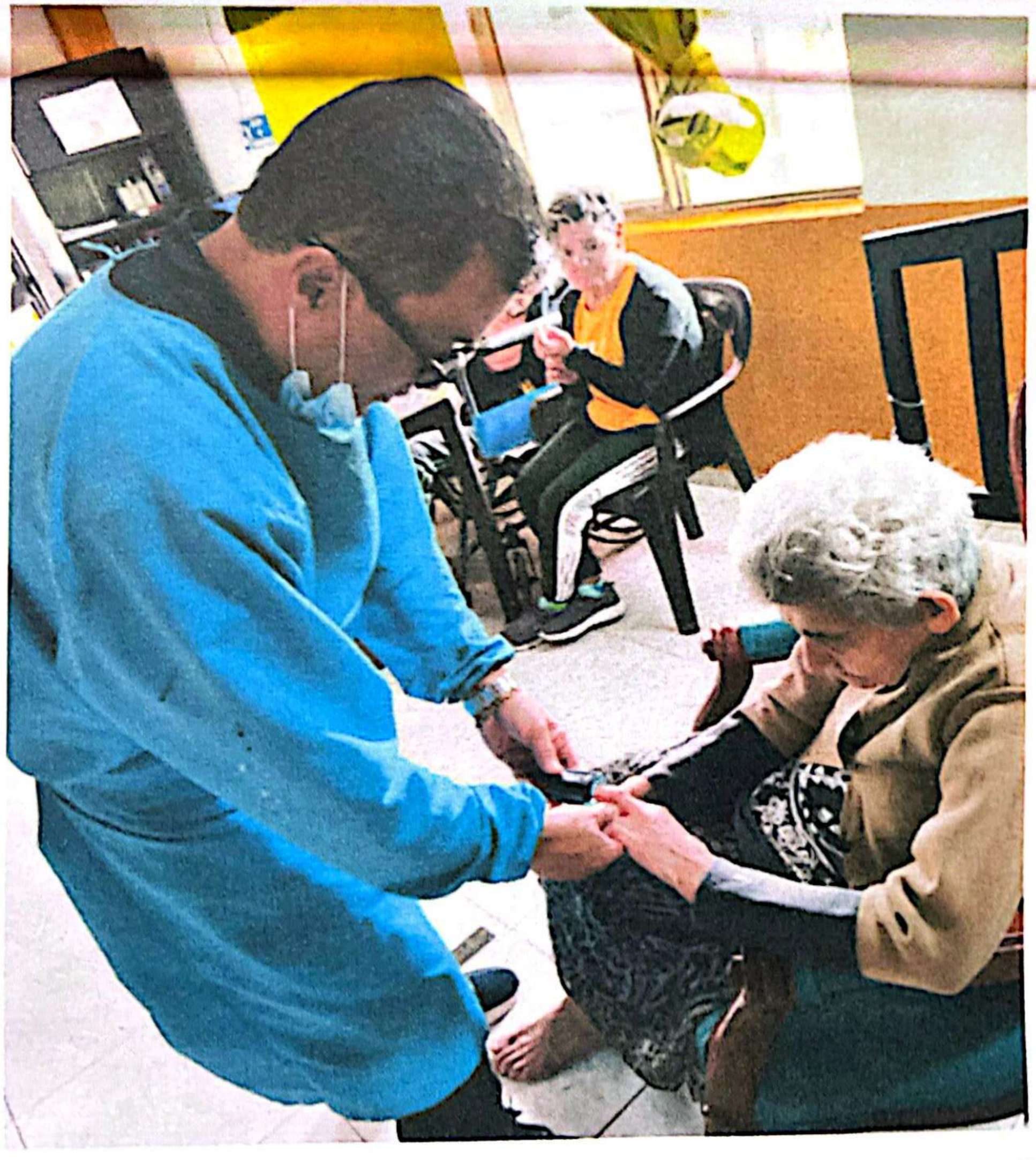


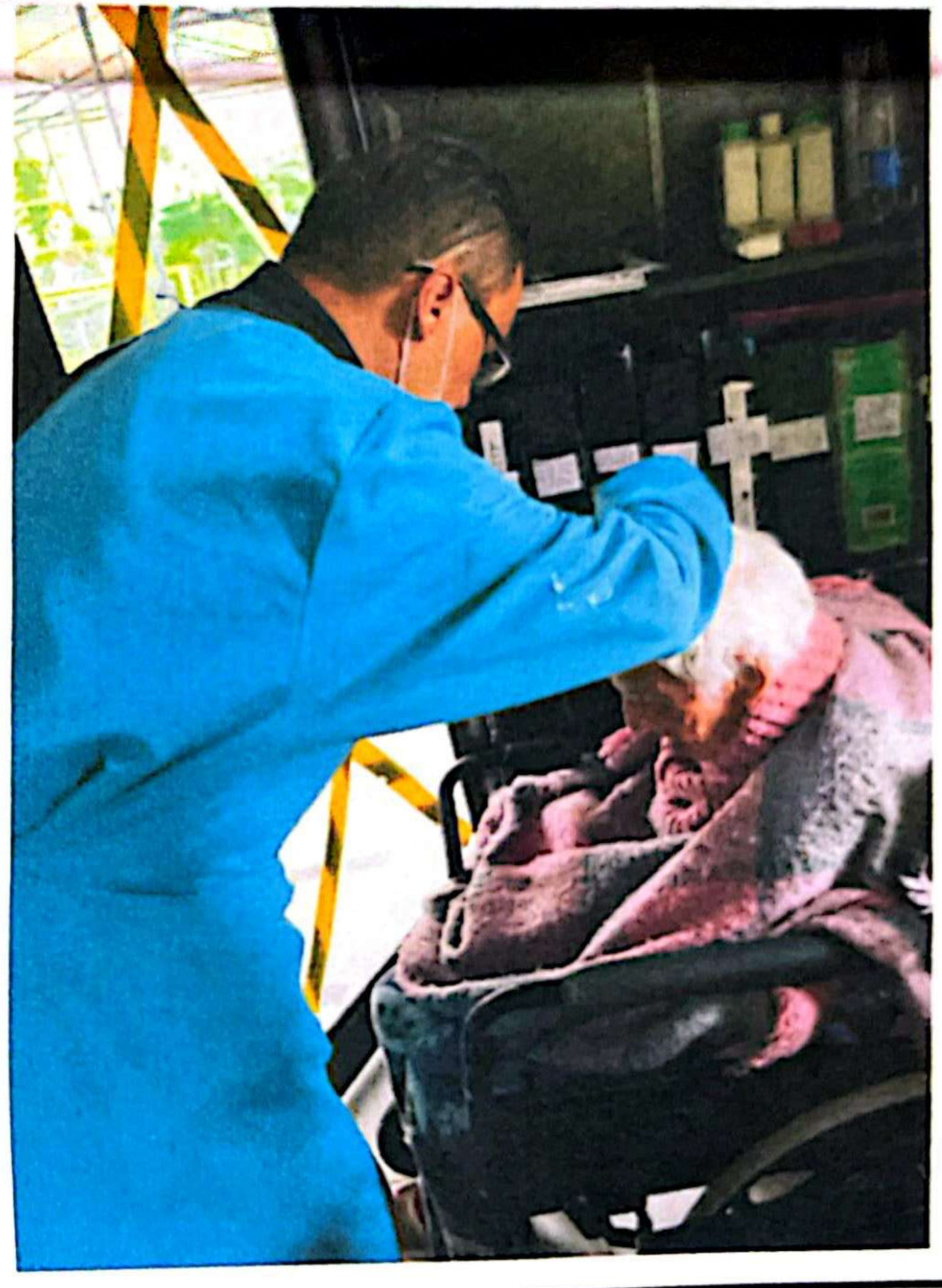
Vida Con Propósito!

Km 3 Vía Armenia, Vereda Naranjos, Finca Villa Carolina, contiguo del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 316 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vc@gmail.com

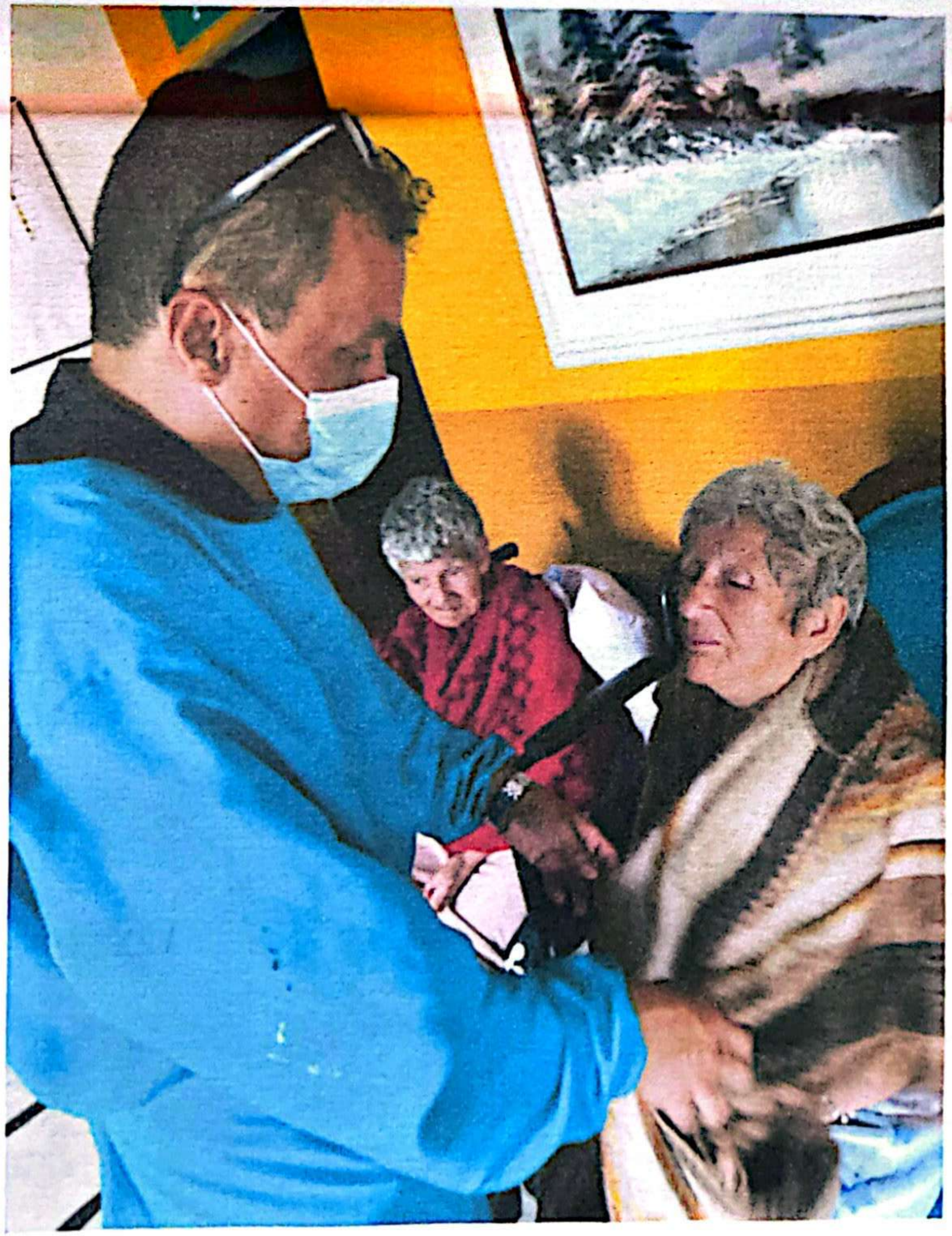




Vida Con Propósito!

restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 622 - 5757





Vida Con Propósito!

restaurante El Prevalor, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 6757

E-mail: hogar.cristianoprevalor.vp@gmail.com

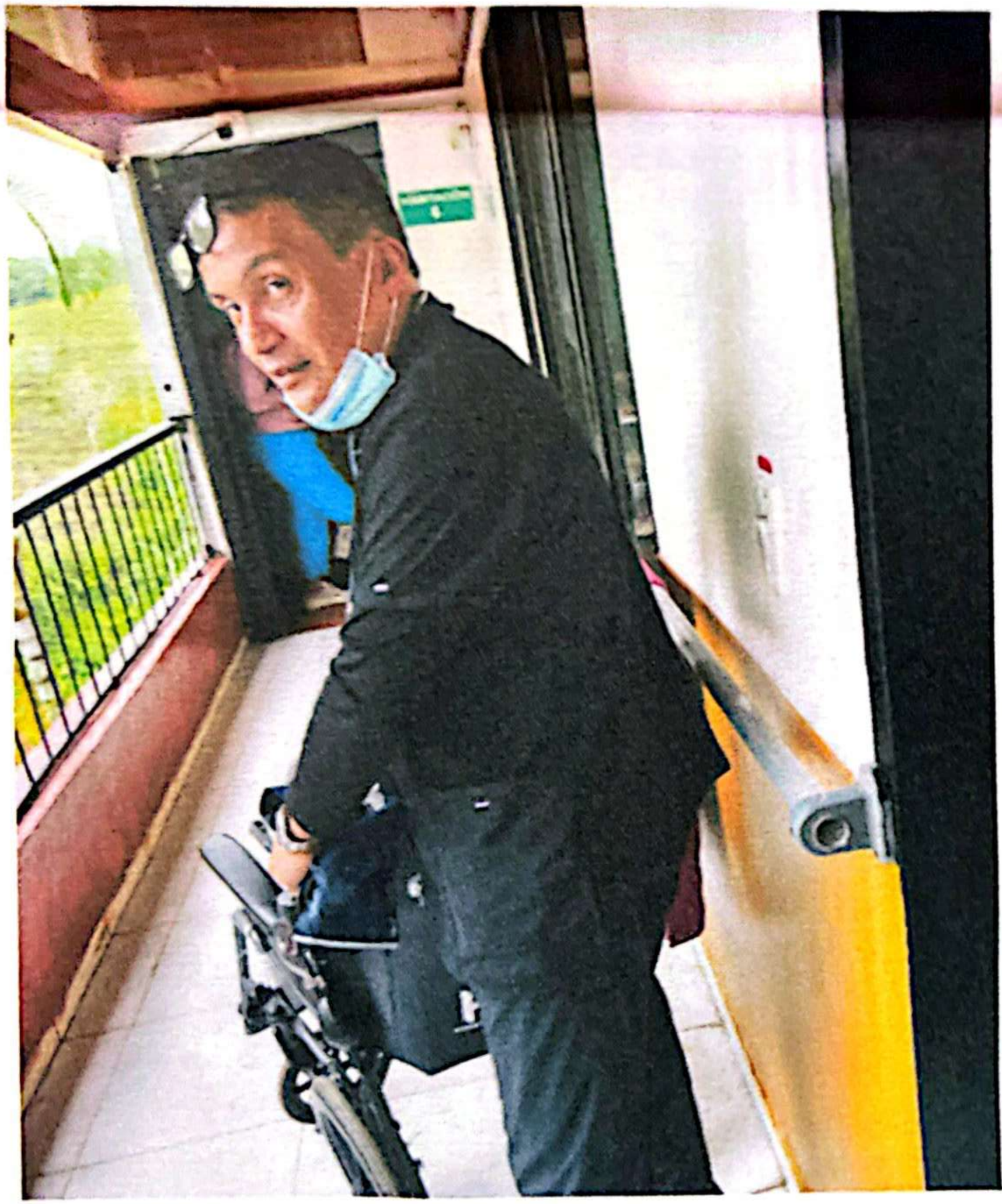


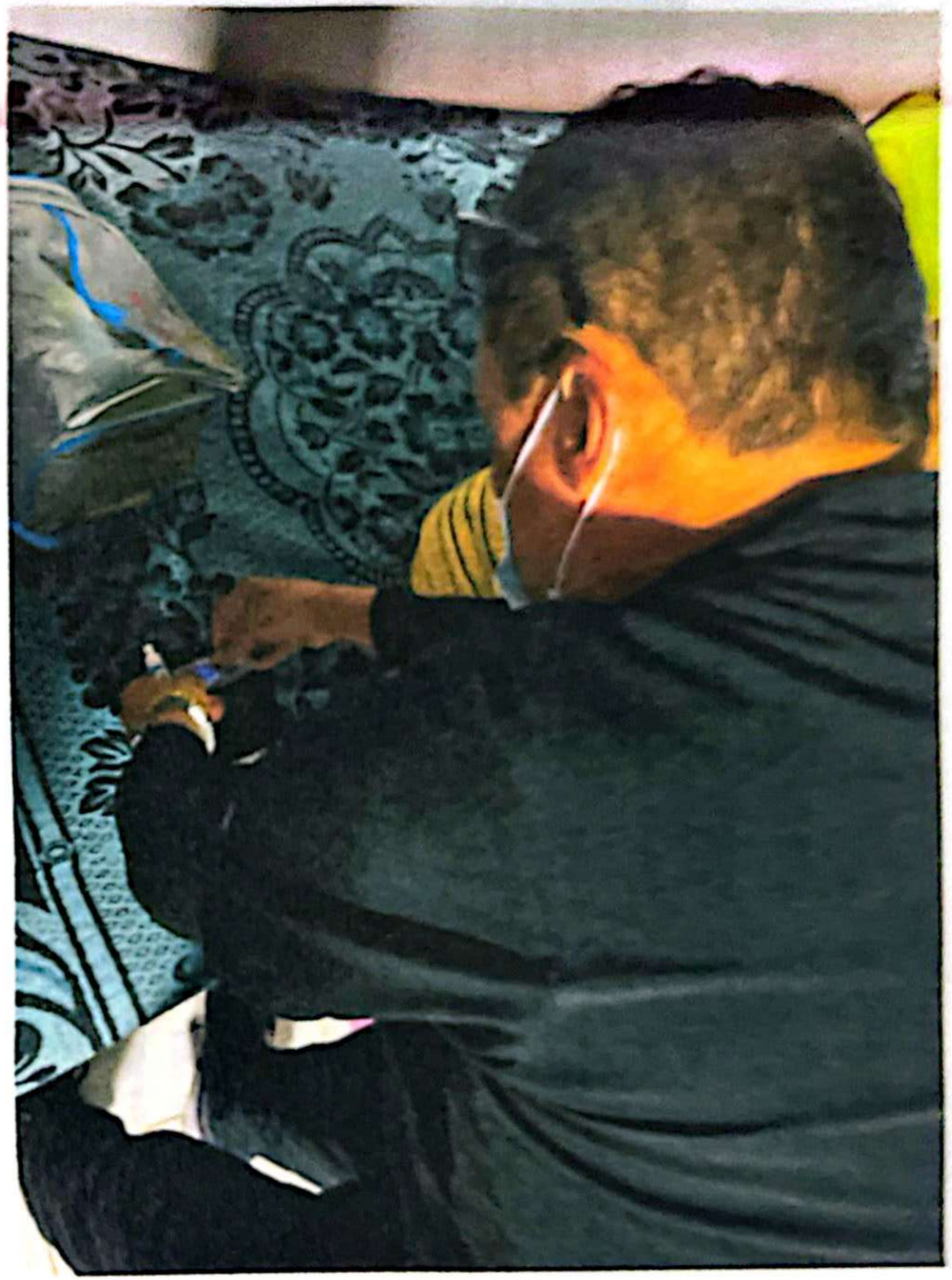


Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 822 - 8757





Scanned with CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit 900178461
KM 5 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
Tel: 573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearso@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**333**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:33 PM**

Empleado: **JOSE LEONEL VERGARA SALAZAR**
Ciudad: **Dosquebradas**
Identificación: **10271373**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	32	$ 655.843
			Total Ingresos		**$ 2.817.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.660.883

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.660.883

Soporte de pago: DNE333
CUNE:
1fb6f0ebf7184b518b60efa7a5433535e3dc2097a1174f75aee6c5a42e3df69e5d490b8d85a0fbf3876770b9b1cefb88

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Todos los dias se reciben los adultos mayores, la enfermera de la noche nos informa el comportamiento de cada uno de ellos y si alguno tuvo alguna alteracion, se toman los signos vitales a los adultos mayores que presneten algun tipo de sintoma, a los adultos mayores que requieren se la asitencia complete como son los que estan en las sillas de ruedas se les hace el aseo personal minusiosamente para evitar que quede algun tipo de residuo en el cuerpo y asi evitar derramenes y filtracioes de residuos organicos, despues de hacer el baño personal se procede a su habitacion a todos los adultos mayores y se les asiste con su limpieza personal para que luzcan con una buena presentacion personal y ellos se sientan comodos con su vestimenta, a todos los adultos mayores se les realiza corte de uñas de manos y pies y peinados corresponeidnetes, a todos los hombres se les realiza afeitado y corte de cabello para que tengan una buena apariencia personal.

Scanned with CamScanner

[illegible]

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realiza supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, cambios respectivos de sonda vesical adultos que requieren de su uso, según el tiempo establecido por protocolos, todos los dias en las historias clinicas de los adultos mayores se realiza el formato de adminitsacion de medicamentos con sus respectivas dosis y suministro continuo, algunos pacientes se les modifico la dosis a suministrar para que su presion arterial se altero, y el medico de la fundacion dejo prescrito dicho medicamento, y el adulto mayore mostro una mejoria, junto con el terapeuta respiratorio se les realizo tratamiento con inhaloterapia y oxigeno terapia mostrando una mejoria en todos los sintomas.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizaron curaciones adultos mayores que presentaron algún tipo de escara, sumado a los que tienen lesiones permanentes en piel, además se aplicó medicamento benzonato de bencilo (tópico) adultos mayores que presentaron una patología en piel (alergia), todos los dias se realiza cambio de posicion a los adultos mayores que estan en silla de ruedas o presentan algun tipo de discapacidad , se les humecta la peil constantemente viendo una mejoria en su aspecto general de la piel, cuando se realiza cambio de pañal , se les limpia muy bien con pañitos para evitar los residuos , y se les aplica almipro , para evitar puntos de presion.

Scanned with CamScanner

[redacted]

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundacion se cuenta con los preofesionales idoneos que les brindan asistencia a los adultos mayores tanto psicologicamente como fisicamente, se hizo acompañamiento de todos los profesionales de la fundacion , nutricionista , recreacion y deportes gerontologo psicologo y nutricionista, evaluando cada una de las partes de su cuerpo determinando un examen cefalocaudal y un tratamiento adecuado al presentar alguna alteracion , a los adultos mayores que les dio covid se realizo constantemento seguimiento en las actividades de la vida diaria para evitar cualquier complicacion de secuelas , se les hizo mucho movimiento articula y ejercicios propiocectivos, todos los adultos mayores cuentan con un plan integral de lo que ellos requieren y asi mejoramos su etsado de salud fisico y mental.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realiza registro diario del adulto mayor en el proceso diagnostico multidimensional, destinado a identificar, describir y cuantificar los problemas físicos, funcionales, psíquicos y sociales que pueda presentar el residente. Esta valoración permitirá diseñar un plan de cuidado integral de los adultos mayores y se realiza el acompañamiento de todos los adultos mayores todos los dias se hace segumiento en las historias clinicas para informar a todos los profesionales sobre el estado de salud de los adultosmayores para que ellos determinen cual es el

Scanned with CamScanner

plan a seguir y asi evitar y evaluar patologias que pueden desencadenar otras complicaciones , siempre nos revisan las historias clinicas con los respectivos formatos que se realiza en la fundacion, para cumplir con todas las tareas de este.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ la nutricionista de la fundacion se encarga de que la minuta, las dietas de adultos que su patología como minusvalías, inmovilidad, discapacidades, enfermedades, secuelas o cambios sensoriales lo exige, informando a la manipuladora y haciendo educación a ellos mismos, todos los dias se hace segumiento de los adultos mayores y se asiste a los que necesitan de nuestro apoyo para que puedan ingerir todos los alimentos sin ninguna interferencia y asi mejorar la nutricion en los adultos mayores que lleguen a presentar bajo peso.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucometrias, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los dias se realizan notas de enfermería en donde se registran la fecha, mes, año y hora, se hace un reporte durante ese turno y en ese se determina en que condiciones tanto físicas como salud se entregan y en caso de alguna novedad como por ejemplo un compromiso en su salud o se descompense debe registrar la evolución en la hoja individual de las notas de enfermería en donde se tiene que tener en cuenta los siguientes aspectos: registra “la información” que el adulto mayor manifiesta, incluir las observaciones clínicas descritas en orden cefalocaudal con énfasis en la patología del adulto mayor teniendo en cuenta la

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.170.161 - 1 Reg. Especial
Km 6 via Armenia, Vereda Barcelos, Finca Villa Carolina, entrando al restaurante El Descanso, Pereira, Risaralda.
Cel. 310 - 822 - 9797
E-mail: fund.cristianacasahogar.vp@gmail.com

relación entre lo normal y lo anormal y así vigilar los signos vitales con mayor frecuencia de la ordenada si el estado del paciente lo requiere. Se registró y se mantuvo actualizado el registro de toma de signos vitales, se realizo asistencia de los adultos mayores con oxigeno ya que se realizaron varios esquemas de crisis a los que lo necesitaran en compañía del terapeuta respiratorio y medico.

OBSERVACIONES.

- Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

- Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, lo que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

- Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

- Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

- Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial

Km 5 vía Armenia, Vereda Barrios, Finca Villa Carolina, carretera del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 8757

Email: fundacionescasahogar.vp@gmail.com

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

Informe presentado en Pereira por:

JOSE LEONEL VERGARA
Auxiliar enfermería

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Casa Hogar

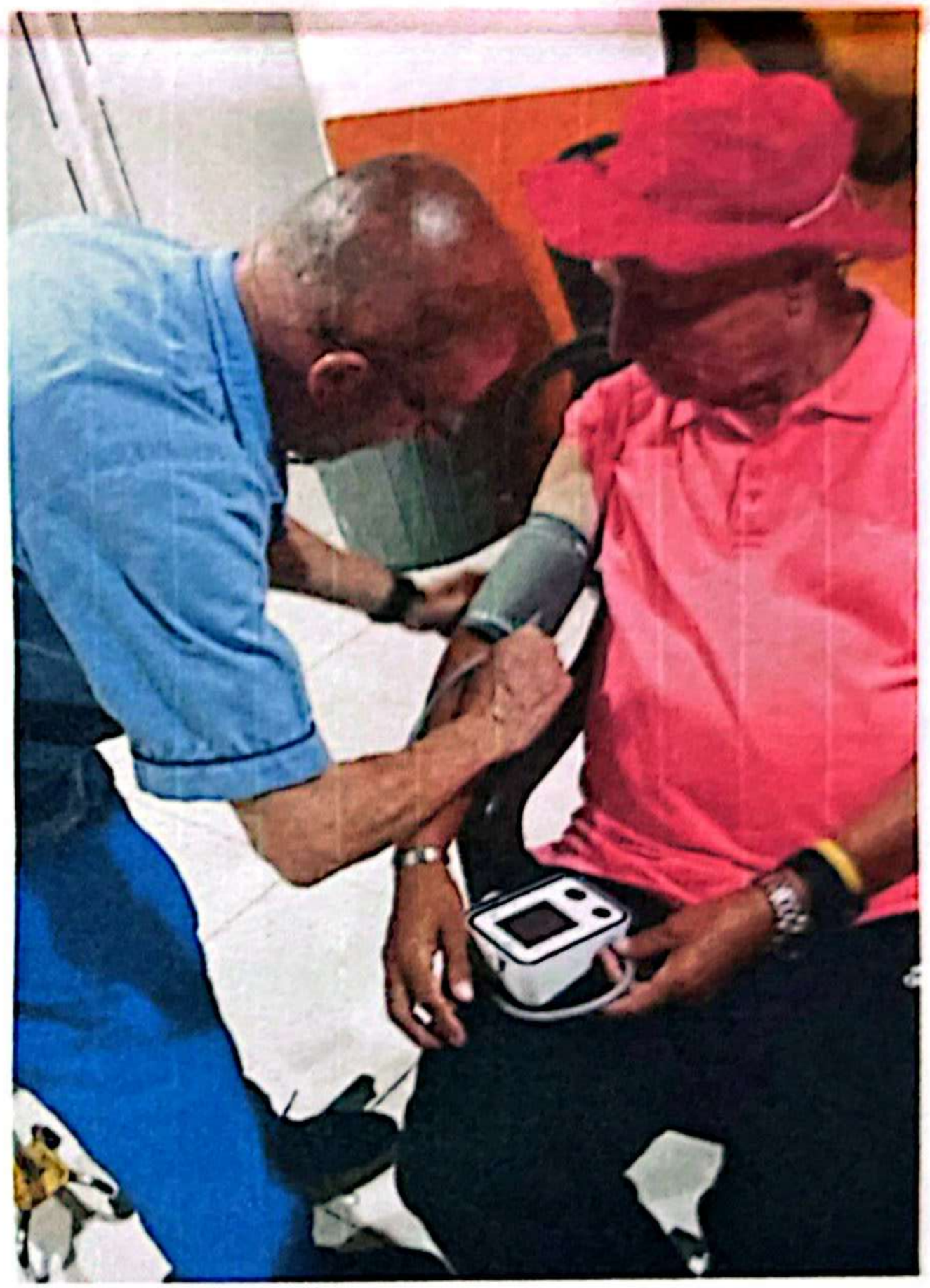
Vida Con Propósito!

Km 5 vía Armenia, Vereda Morrito, Finca Villa Carolina, margenista del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 6757

E-mail: hogar.cristianocasahogar.org@gmail.com





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Km 5 vía Armenia, Vereda Montes, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 316 - 522 - 6757

E-mail: fundacioncasahogar.org@gmail.com





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Km 9 vía Armenia, Vereda Montaña, Finca Villa Carolina, margenta del
restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 6757

E-mail: fundacionasilocasahogar@gmail.com





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Km 5 Vía Armenia, Vereda Florestas, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Prestador, Pereira, Risaralda.

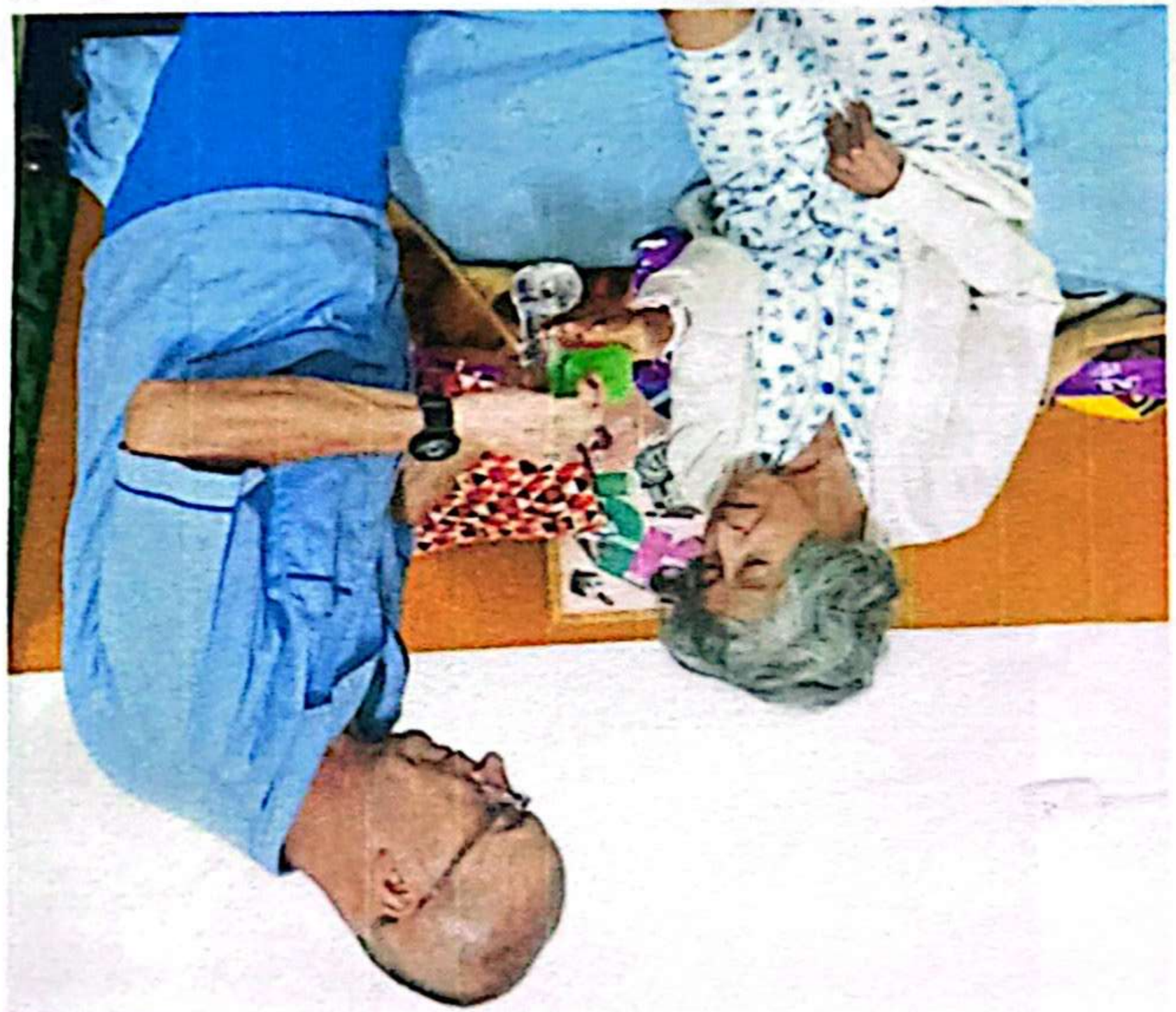
Cel. 315 - 522 - 5737

E-mail: fund.crisfamorcasahogar.org@gmail.com









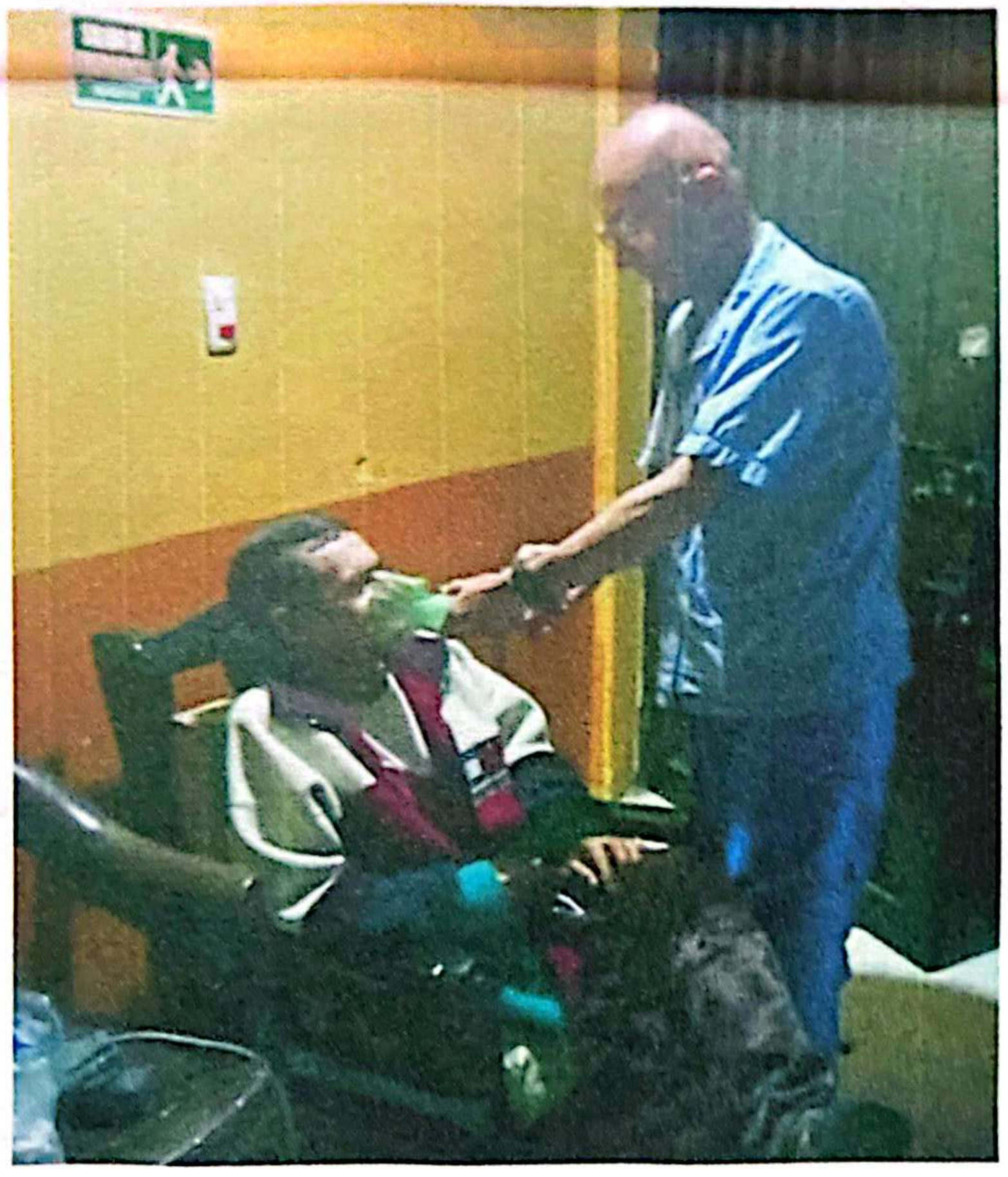
Casa Hogar

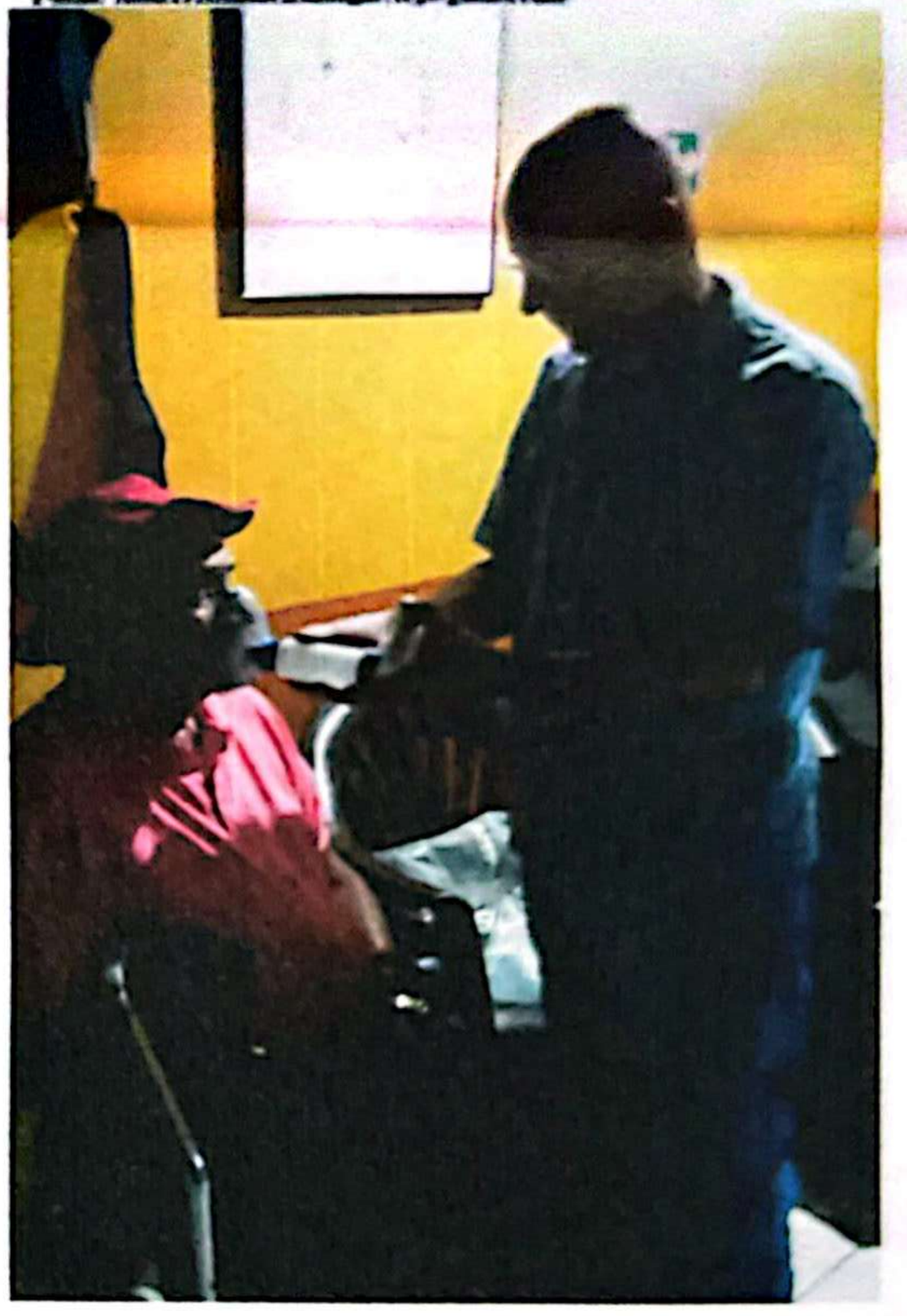
Vida Con Propósito!

restaurante El Prescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.org@gmail.com





Vida Con Propósito!

restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda

Cel. 315 - 522 - 6747

E-mail: fund.cristianacasahogar.vc@gmail.com





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Km 5 vía Armenia, Vereda Buenos Aires, Finca Villa Carolina, margenda del restaurante El Prendedor, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 422 - 5317

E-mail: hogarcristianocasahogar@gmail.com





DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit 900178461
KM 5 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
Tel: 573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearso@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**344**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:33 PM**

Empleado: **EDITH GARCIA RODRIGUEZ**
Ciudad: **Dosquebradas**
Identificación: **42128748**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo nocturno			35.0	32	$ 755.843
			Total Ingresos		**$ 2.917.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.760.883

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.760.883

Soporte de pago: DNE344
CUNE:
55aa6b84434038dfe4a772aa4355731a49d8748ac06b6a866b24bce13607bf409d2b925665d0f6474856b623dda7d857

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Morelia, Finca Villa Carolina, consultorio del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
Email: fundacionescasahogar.vp@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizó mantenimiento continuo en todos los adultos mayores con discapacidad física y a todos los que necesitaban de sus asistencia , primero se realiza observación del paciente, la enfermera de la noche nos comunica el estado de cada uno de los adultos mayores, si tuvieron algún tipo de inconveniente durante la noche y si la pasaron bien , se revisa a los pacientes con discapacidad física si tiene algún tipo de punto de presión, para aplicarle las cremas correspondientes, después de esto se procede al baño y se realiza el aseo personal estricto, a los adultos mayores que presentaron algún tipo de síntoma se les hizo el aseo personal en cama, después de esto se procede a la vestimenta, se les pone ropa limpia se les realizo afeitado a los hombres y corte de unas de manos y pies a todos los adultos mayores, y a las mujeres se les hizo el peinado correspondiente, a dos adultos mayores se les realizo vigilancia continua de la

Scanned with CamScanner

parte de los glúteos aplicando almipro ya que están en silla de ruedas y se les hace cambio de posición constantemente.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se les realizo suministro de medicamentos, estos siempre se hicieron bajo la supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, cambios respectivos de sonda vesical adultos que requieren de su uso, se realizó traslado de adulto mayor que presentaba síntomas con los respectivos protocolos de bioseguridad, a los pacientes con covid se les suministro continuamente tratamiento prescrito por el medico con sus respectivos horarios, a los adultos mayores que todavía requerían oxigenoterapia y la inhaloterapia se estuvo pendiente siempre con el terapeuta respiratorio de la fundación para evitar complicaciones la enfermera de la noche se encarga de estar supervisando a los adultos mayores que todavía seguían en tratamiento ya que esto es el éxito de su mejoría de cada uno de ellos.

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Florida, Finca Villa Carolina, enseguida del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
E-mail: fundacristianacasahogar.vp@gmail.com

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ a todos los adultos mayores se realiza cambios de posición constante y se revisa todas las extremidades y todas las partes de su cuerpo para vigilar su piel, en los adultos mayores que están en sillas de ruedas todos los días se les hace cambio de posición cada dos horas y si ellos lo desean se llevan al dormitorio para hacer sus respectivas terapias para evitar la debilidad muscular en ellos, se les aplica cremas humectantes, y cada que se les cambia el pañal, se les limpia de manera correcta para que no queden ningún tipo de residuos, después se les aplica la crema almipro, durante la noche la enfermera hace cambios de posición constante y si los adultos mayores están muy orinados o tienen heces se realiza el cambio de pañal de la manera adecuada evitando derrames punto de presión u otra complicaciones.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizó apoyo y asistencia continua de las actividades diarias, se revisa constantemente el estado de salud físico y mental, si alguno de los adultos mayores presentan algún inconveniente en cualquiera de estos tipo, se cuenta con el personal idóneo para que les hagan sus respectivos controles, la psicóloga y gerontólogo siempre les aplican los respectivos talleres y dependiendo de la necesidad de cada uno de los adultos mayores se aplica el plan integral para cada uno de ellos, se realizan charlas a todos los adultos mayores, a todos los adultos mayores se les brinda asistencia en todas las actividades diarias.

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.178.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Morelia, Finca Villa Carolina, entrando del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 318 - 822 - 8757
E-mail: fund.cristianacasahogar.vcp@gmail.com

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizó el respectivo seguimiento clínico de patologías de los adultos mayores, todos los días se toma signos vitales continuo y si de pronto había alguna alteración de cada uno de ellos se informa al médico correspondiente para que él nos indique cual es el paso a seguir y el decide los pacientes se deben remitir a unidades de salud, donde muchos de ellos recibieron el tratamiento adecuado. Todos los días se hacen las historias clínicas de todos los adultos mayores, y se hace su respectivo evaluación cefalocaudal para evitar cada complicación que pueden presentar en por su vejez después se realizó entrega de turno con los otros auxiliares de enfermería y se les cuenta cómo pasa el día cada uno de ellos o si se tienen q continuar con su medicación, también se realiza vigilancia respiratoria con el terapeuta respiratorio ya que muchos de los adultos mayores quedaron con secuelas entonces se les sigue realizando sus terapias continuas.

Scanned with CamScanner

[illegible]

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundación vida con propósito se cuenta con nutricionista la cual es encargada de toda la parte alimenticia de cada uno de los adultos mayores dependiendo de la patología de cada uno de ellos se les suministra su alimentación, la nutricionista viene de forma continua y revisa a todos los adultos mayores controles de su peso y su masa corporal, y si de pronto alguno de los adultos mayores baja de peso nos informan y ella a anexa la dieta especial de todos los adultos mayores, ya que ellos estuvieron contagiados de covid varios de ellos bajaron de peso, la nutricionista se encarga de todo lo relacionado con la nutrición se les suministro bebidas vitaminas, multivitamínicos, entre otros, a los adultos mayores se les realizo recolección de laboratorios a los adultos mayores los cuales fueron prescritos por el médico de la fundación para revisar su estado de salud.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucometrias, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Todos los días se realiza de forma continua la toma de los signos vitales de todos los adultos mayores y se hizo acompañamiento con el médico, revisando sus historias clínicas y actualizando sus dosis , todos los dias se realiza las historias clínicas correspondientes de todos los adultos mayores, y se hace por escrito la evidencia de cada uno de ellos los adultos mayores que requieren inhaloterapia se hacen sus respectivos esquemas de crisis y así se mejora la

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.461 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Puertas, Finca Villa Carolina, entrejuida del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
E-mail: fund.cristianacasahogar.vc@gmail.com

enfermedad, se suministra oxigenoterapia por medio de cánula nasal a 2 litros viendo mejoria en ellos. En la noche a varios adultos mayores se les tomo signos vitales más que a todo a los que tenían oxigeno terapia, para ver la respuesta durante la noche.

OBSERVACIONES.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, lo que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial

Km 8 vía Armenia, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, encargado del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianacasahogar.vc@gmail.com

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

Informe presentado en Pereira por:

Edith Garcia

EDITH GARCIA RODRIGUEZ
Auxiliar enfermería

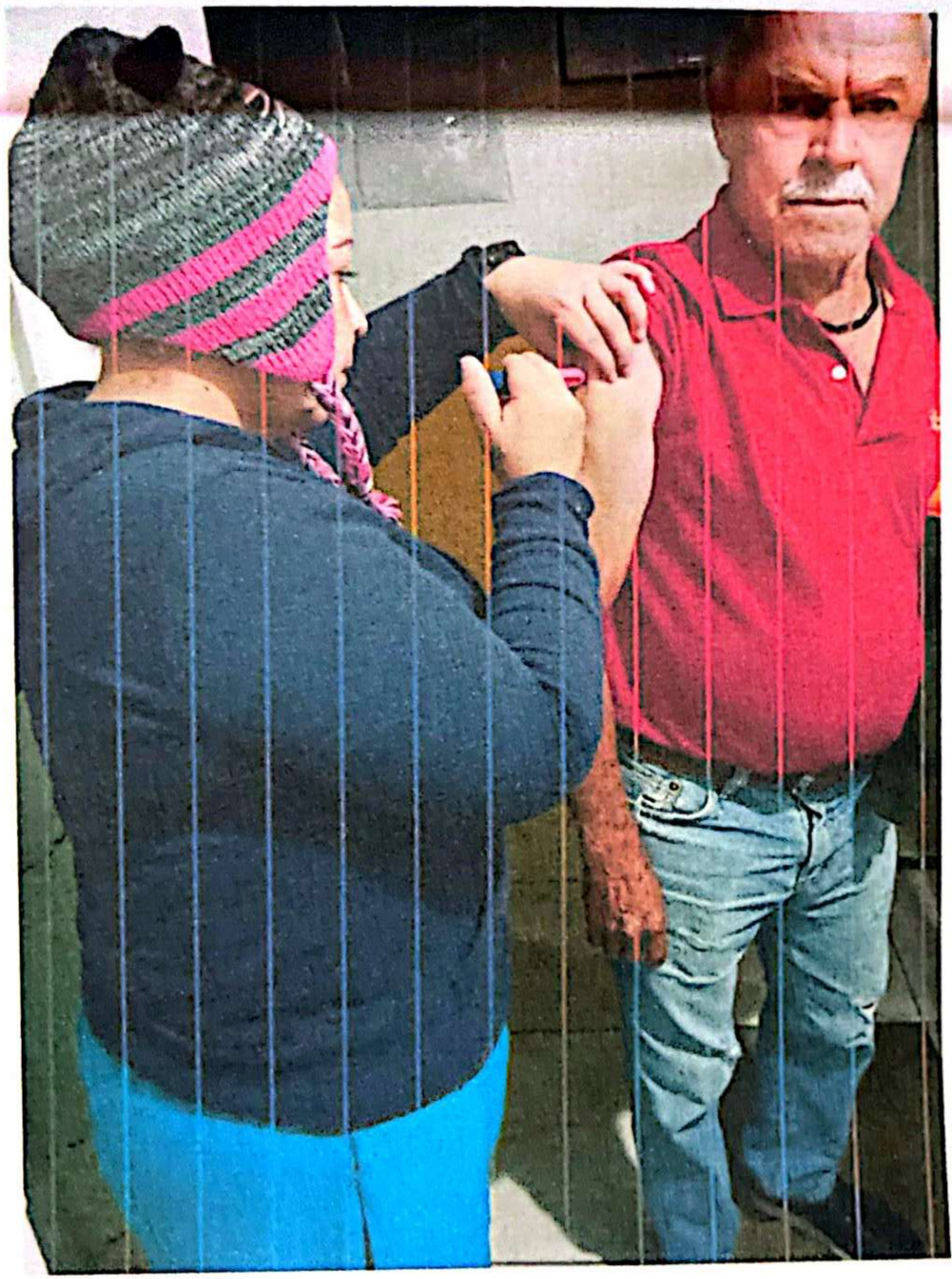
Diego G. Arbelaez S.

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Col. [illegible] - 622 - 6757



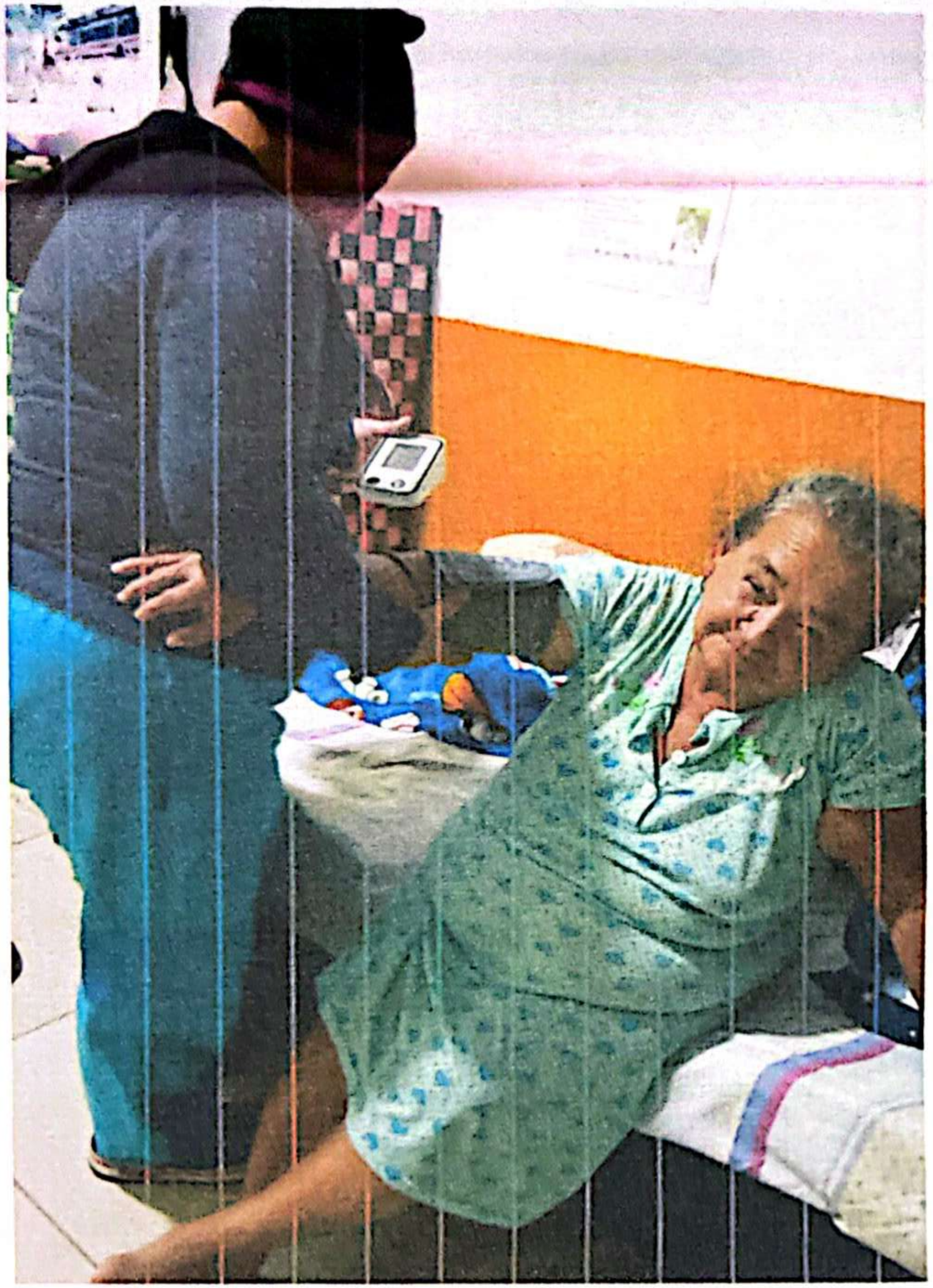


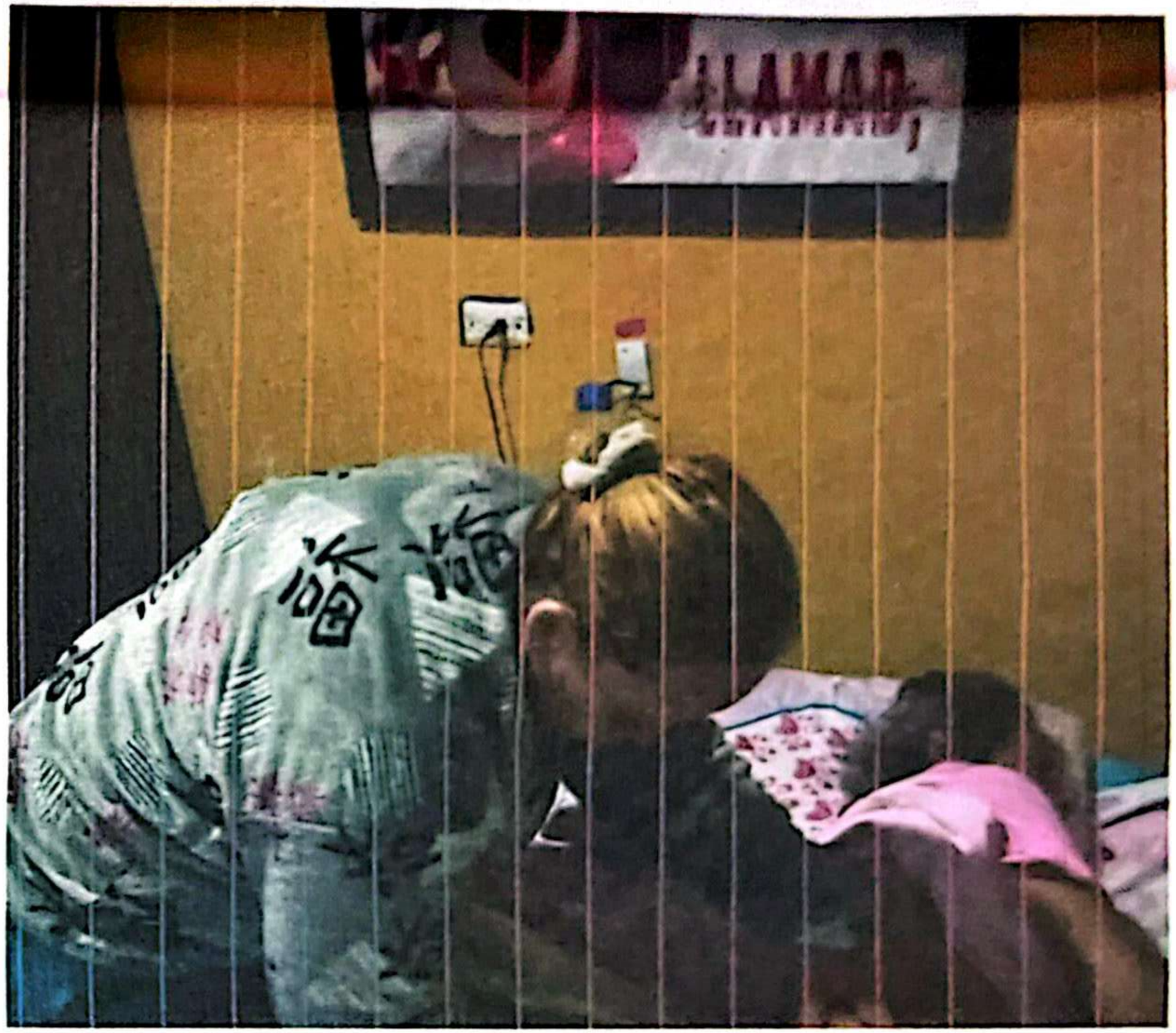




Vida Con Propósito!

04 113 - 622 - 8757





Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 5757





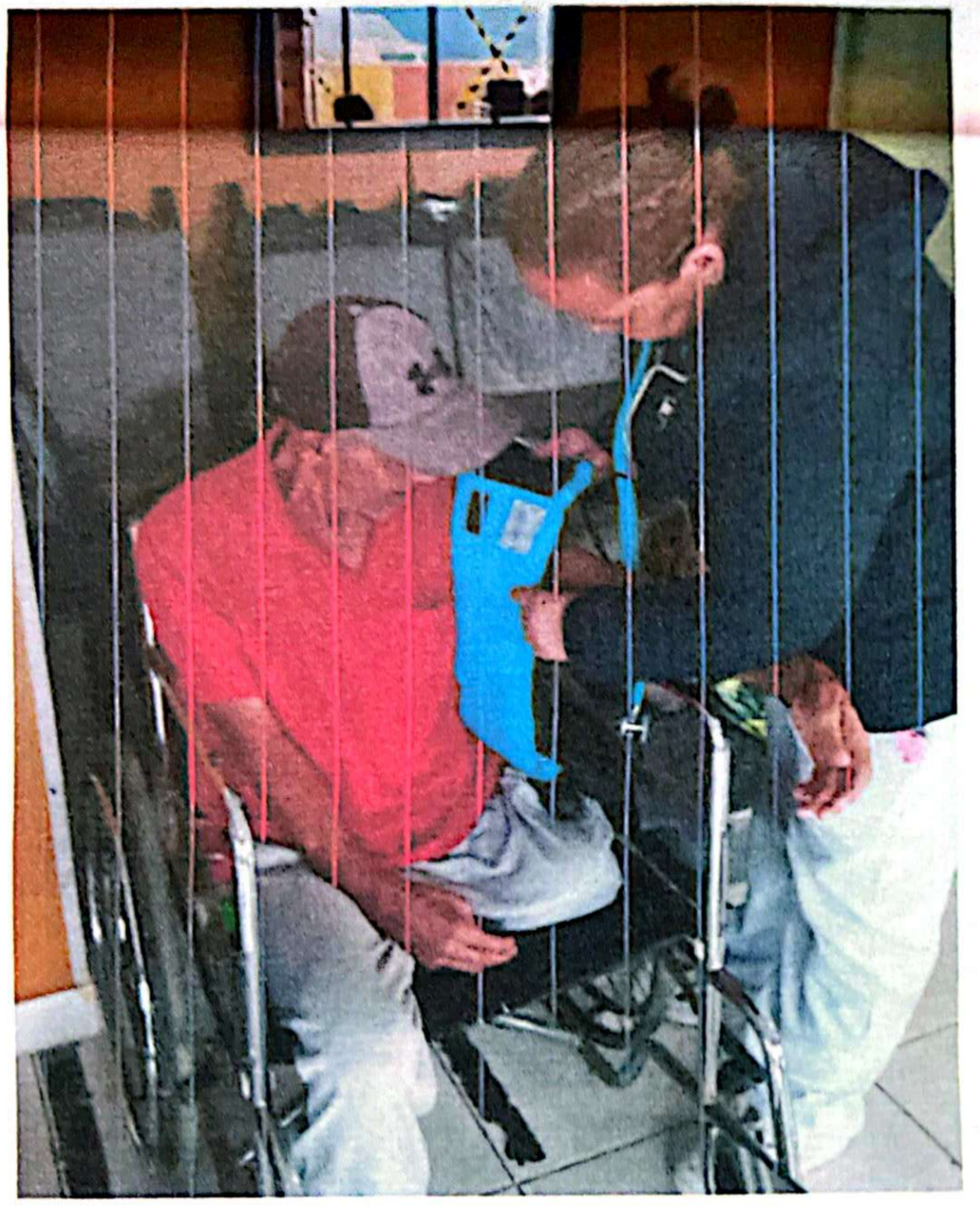
Casa Hogar

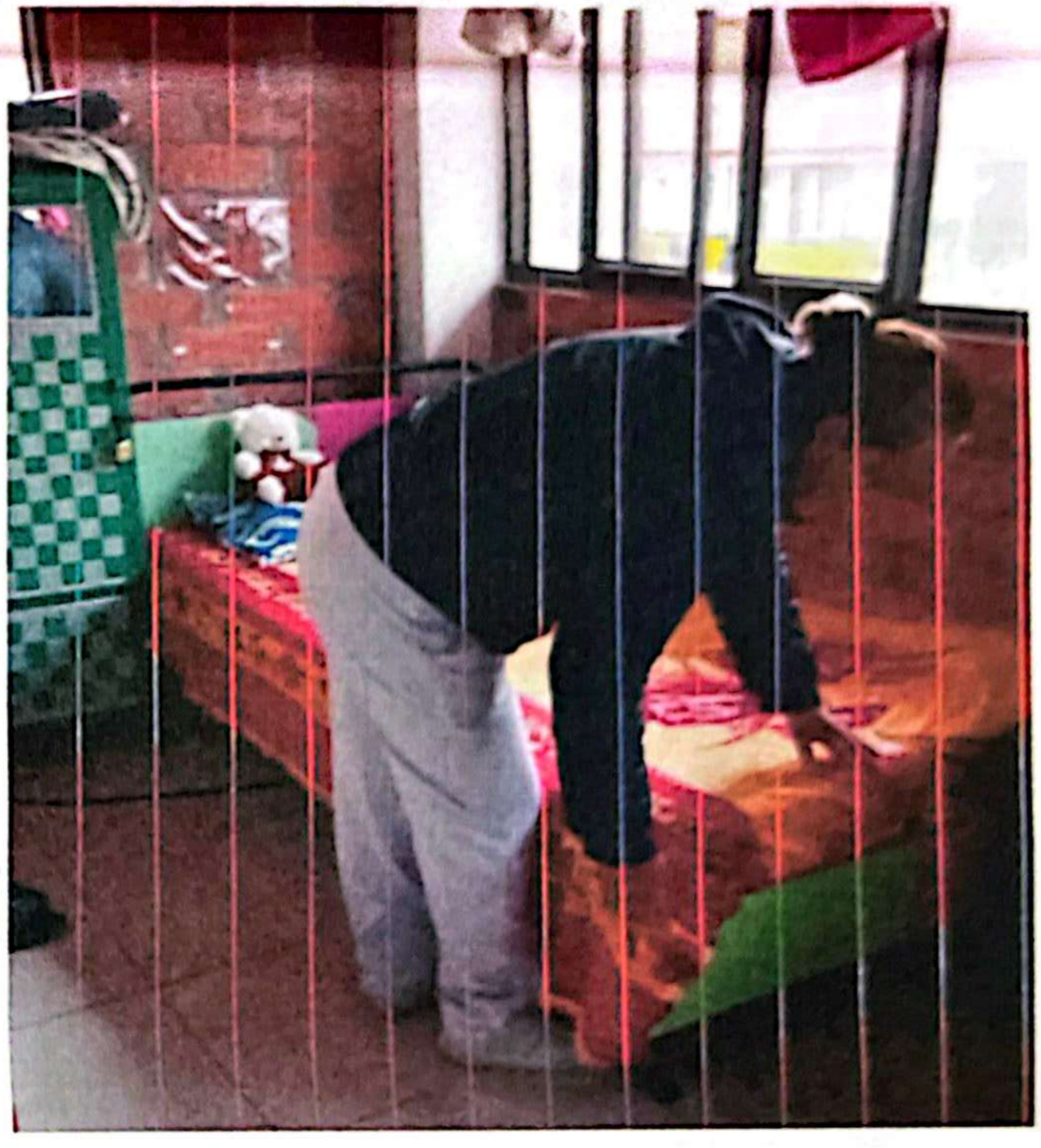
Vida Con Propósito!

restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 322 - 5757

E-mail: hogar.cristianocasahogar.org@gmail.com





Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 5737

E-mail: fund.cristianoracashogar.vcp@gmail.com



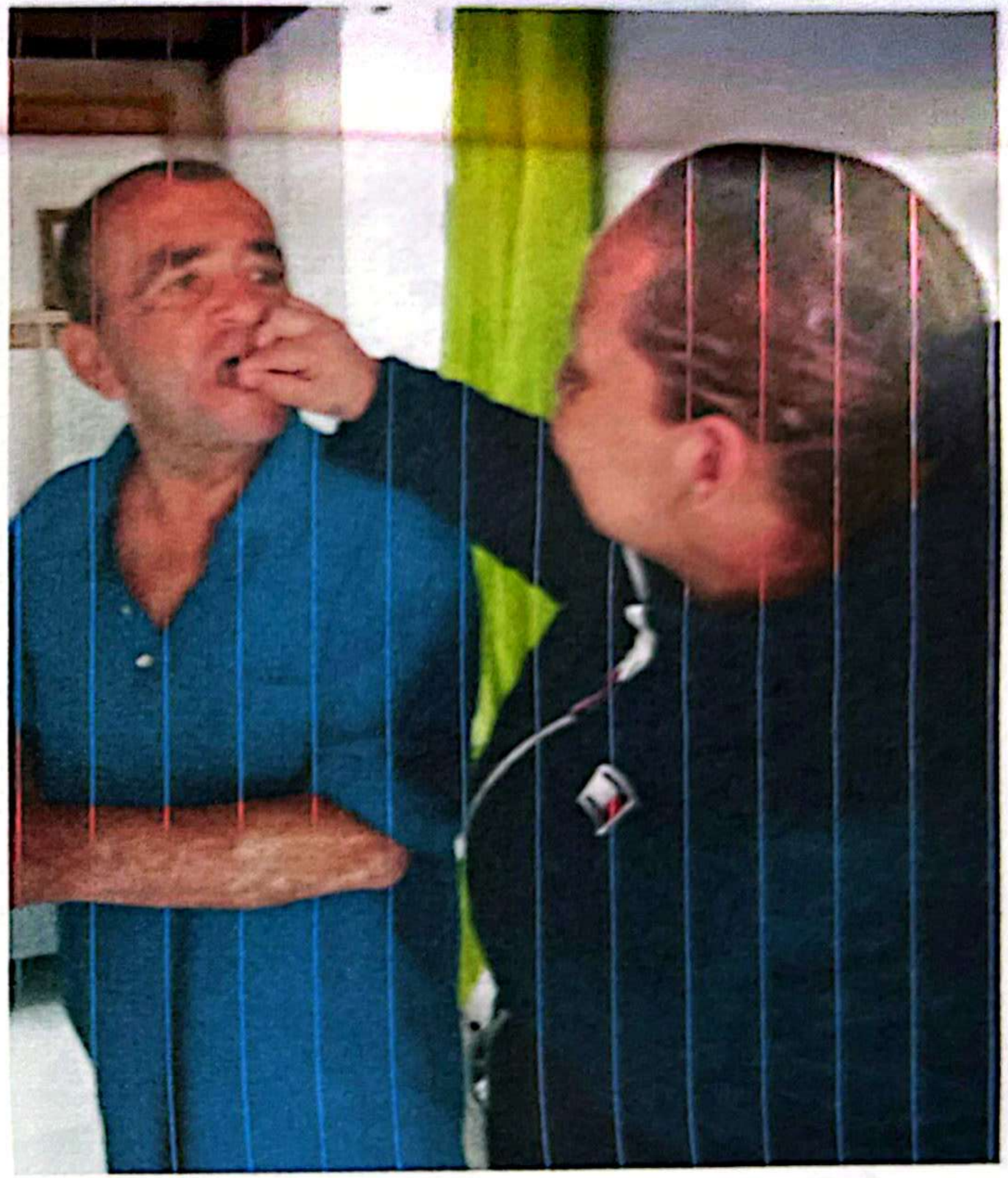


Scanned with CamScanner

Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 5757





Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 622 - 5757





DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
NIt 900178461
KM 5 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
Tel: 573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearso@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**340**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:34 PM**

Empleado: **KAREN VIVIANA RAMIREZ SUAREZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1148443580**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	32	$ 655.843
			Total Ingresos		**$ 2.817.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.660.883**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.660.883

Soporte de pago: DNE340
CUNE:
b4d8560d3c7d4e83c3be3b57559151d8293b842e004317336fd9244d3f584e1d6336c5be55705000c4192922a474b2b0

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Morritos, Finca Villa Carolina, encrgada del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
E-mail: fund.cristianacasahogar.vp@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Todos los dias se reciben los adultos mayores, la enfermera de la noche nos informa el comportamiento de cada uno de ellos y si alguno tuvo alguna alteracion, se toman los signos vitales a los adultos mayores que presneten algun tipo de sintoma, a los adultos mayores que requieren se la asitencia complete como son los que estan en las sillas de ruedas se les hace el aseo personal minusiosamente para evitar que quede algun tipo de residuo en el cuerpo y asi evitar derramenes y filtracioes de residuos organicos, despues de hacer el baño personal se procede a su habitacion a todos los adultos mayores y se les asiste con su limpieza personal para que luzcan con una buena presentacion personal y ellos se sientan comodos con su vestimenta, a todos los adultos mayores se les realiza corte de uñas de manos y pies y peinados corresponeidnetes, a todos los hombres se les realiza afeitado y corte de cabello para que tengan una buena apariencia personal.

Scanned with CamScanner

[illegible]

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realiza supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, cambios respectivos de sonda vesical adultos que requieren de su uso, según el tiempo establecido por protocolos, todos los dias en las historias clinicas de los adultos mayores se realiza el formato de adminitsacion de medicamentos con sus respectivas dosis y suministro continuo, algunos pacientes se les modifico la dosis a suministrar para que su presion arterial se altero, y el medico de la fundacion dejo prescrito dicho medicamento, y el adulto mayore mostro una mejoria, junto con el terapeuta respiratorio se les realizo tratamiento con inhaloterapia y oxigeno terapia mostrando una mejoria en todos los sintomas.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizaron curaciones adultos mayores que presentaron algún tipo de escara, sumado a los que tienen lesiones permanentes en piel, además se aplicó medicamento benzonato de bencilo (tópico) adultos mayores que presentaron una patología en piel (alergia), todos los dias se realiza cambio de posicion a los adultos mayores que estan en silla de ruedas o presentan algun tipo de discapacidad , se les humecta la peil constantemente viendo una mejoria en su aspecto general de la piel, cuando se realiza cambio de pañal , se les limpia muy bien con pañitos para evitar los residuos , y se les aplica almipro , para evitar puntos de presion.

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 800.170.181 - 1 Reg. Especial
Km 4 vía Amarales, Vereda Floresta, Finca Villa Carolina, carreguela del restaurante El Descanso, Floresta, Bucaramanga
Cel. 315 - 822 - 8717
Email: fundacioncristianacasahogar.vp@gmail.com

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundacion se cuenta con los preofesionales idoneos que les brindan asistencia a los adultos mayores tanto psicologicamente como fisicamente, se hizo acompañamiento de todos los profesionales de la fundacion , nutricionista , recreacion y deportes gerontologo psicologo y nutricionista, evaluando cada una de las partes de su cuerpo determinando un examen cefalocaudal y un tratamiento adecuado al presentar alguna alteracion , a los adultos mayores que les dio covid se realizo constantemento seguimiento en las actividades de la vida diaria para evitar cualquier complicacion de secuelas , se les hizo mucho movimiento articula y ejercicios propiocectivos, todos los adultos mayores cuentan con un plan integral de lo que ellos requieren y asi mejoramos su etsado de salud fisico y mental.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realiza registro diario del adulto mayor en el proceso diagnostico multidimensional, destinado a identificar, describir y cuantificar los problemas físicos, funcionales, psíquicos y sociales que pueda presentar el residente. Esta valoración permitirá diseñar un plan de cuidado integral de los adultos mayores y se realiza el acompañamiento de todos los adultos mayores todos los dias se hace segumiento en las historias clinicas para informar a todos los profesionales sobre el estado de salud de los adultosmayores para que ellos determinen cual es el

Scanned with CamScanner

[illegible]

plan a seguir y asi evitar y evaluar patologias que pueden desencadenar otras complicaciones , siempre nos revisan las historias clinicas con los respectivos formatos que se realiza en la fundacion, para cumplir con todas las tareas de este.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ la nutricionista de la fundacion se encarga de que la minuta, las dietas de adultos que su patología como minusvalías, inmovilidad, discapacidades, enfermedades, secuelas o cambios sensoriales lo exige, informando a la manipuladora y haciendo educación a ellos mismos, todos los dias se hace segumiento de los adultos mayores y se asiste a los que necesitan de nuestro apoyo para que puedan ingerir todos los alimentos sin ninguna interferencia y asi mejorar la nutricion en los adultos mayores que lleguen a presentar bajo peso.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucometrias, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los dias se realizan notas de enfermería en donde se registran la fecha, mes, año y hora, se hace un reporte durante ese turno y en ese se determina en que condiciones tanto físicas como salud se entregan y en caso de alguna novedad como por ejemplo un compromiso en su salud o se descompense debe registrar la evolución en la hoja individual de las notas de enfermería en donde se tiene que tener en cuenta los siguientes aspectos: registra "la información" que el adulto mayor manifiesta, incluir las observaciones clínicas descritas en orden cefalocaudal con énfasis en la patología del adulto mayor teniendo en cuenta la

Scanned with CamScanner

relación entre lo normal y lo anormal y así vigilar los signos vitales con mayor frecuencia de la ordenada si el estado del paciente lo requiere. Se registró y se mantuvo actualizado el registro de toma de signos vitales, se realizo asistencia de los adultos mayores con oxigeno ya que se realizaron varios esquemas de crisis a los que lo necesitaran en compañía del terapeuta respiratorio y medico.

OBSERVACIONES.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, lo que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Diagnóstico y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.179.481 - 1 Reg. Especial
Km 6 vía Armenia, Vereda Morelia, Finca Villa Carolina, contiguo al restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5757
Email: fundacionescasahogar.v@gmail.com

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

Informe presentado en Pereira por:

Karen Viviana Ramirez. Suarez. 1.148.443.580.

KAREN VIVIANA RAMIREZ SUAREZ
Auxiliar enfermería

Diego G. Arbelaez S.

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Km 8 vía Armenia, Vereda Buenos Aires, Finca Villa Carolina, margenta del
[illegible] El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 316 - 622 - 6767

E-mail: [illegible]





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 5757





Casa Hogar

Vida Con Propósito!

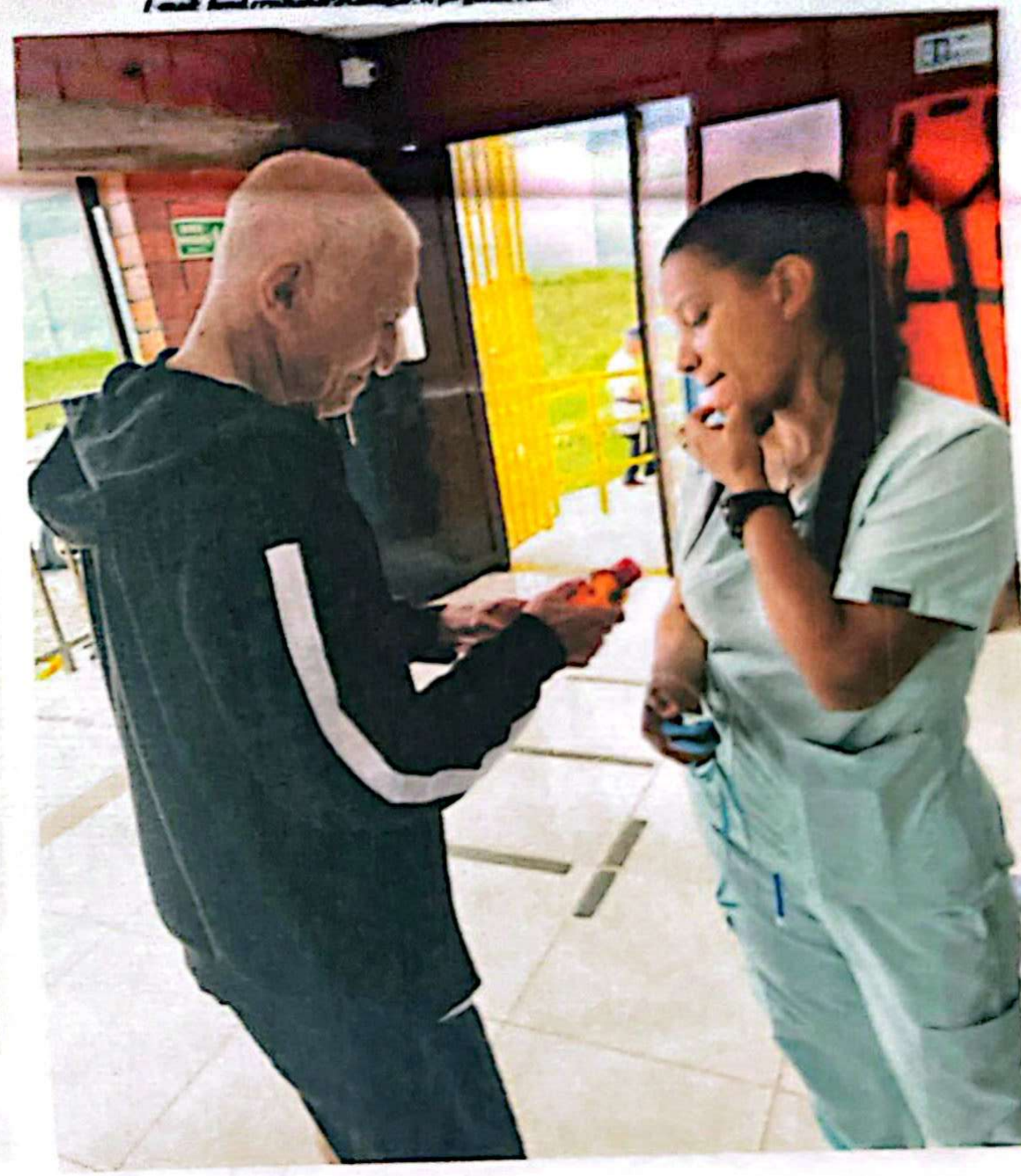




Casa Hogar

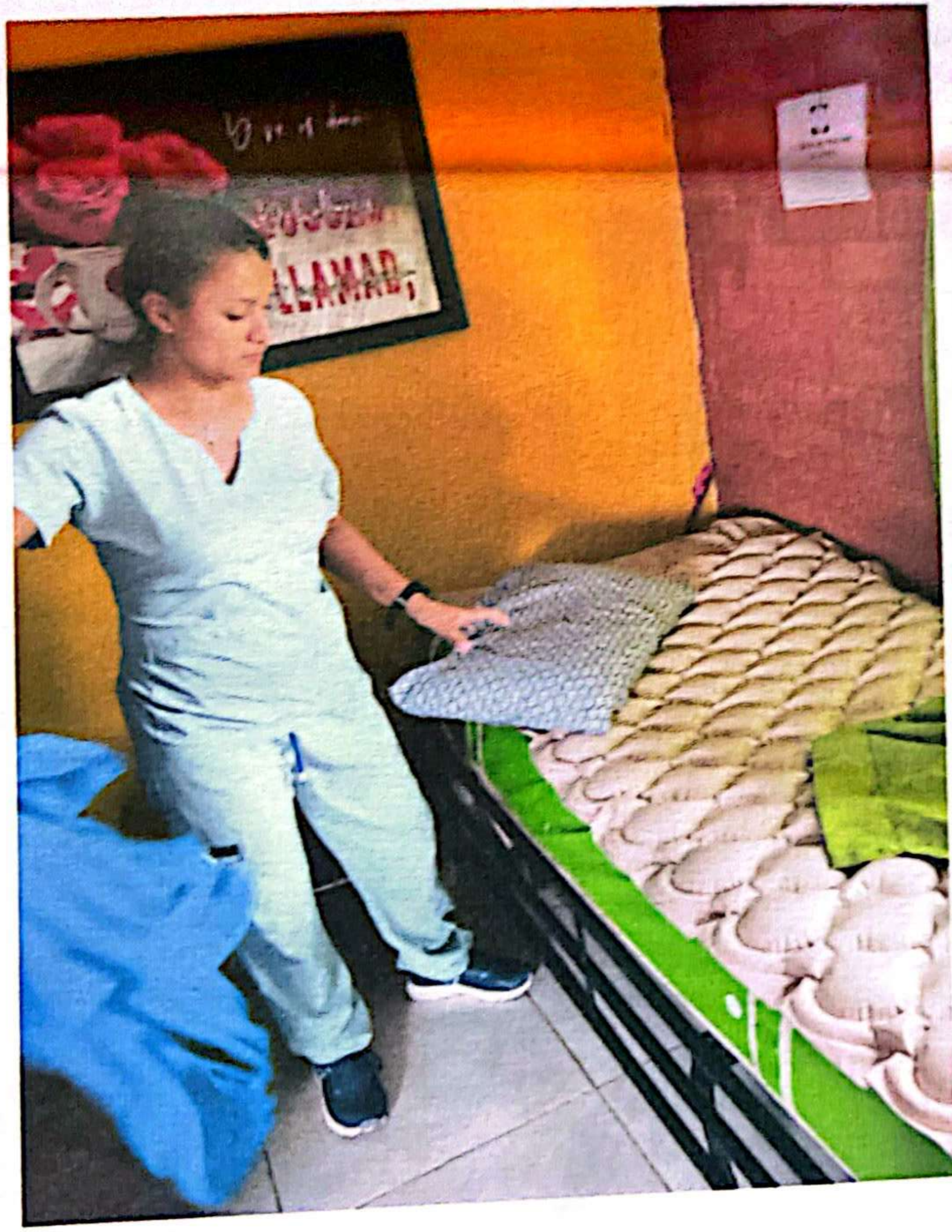
Vida Con Propósito!

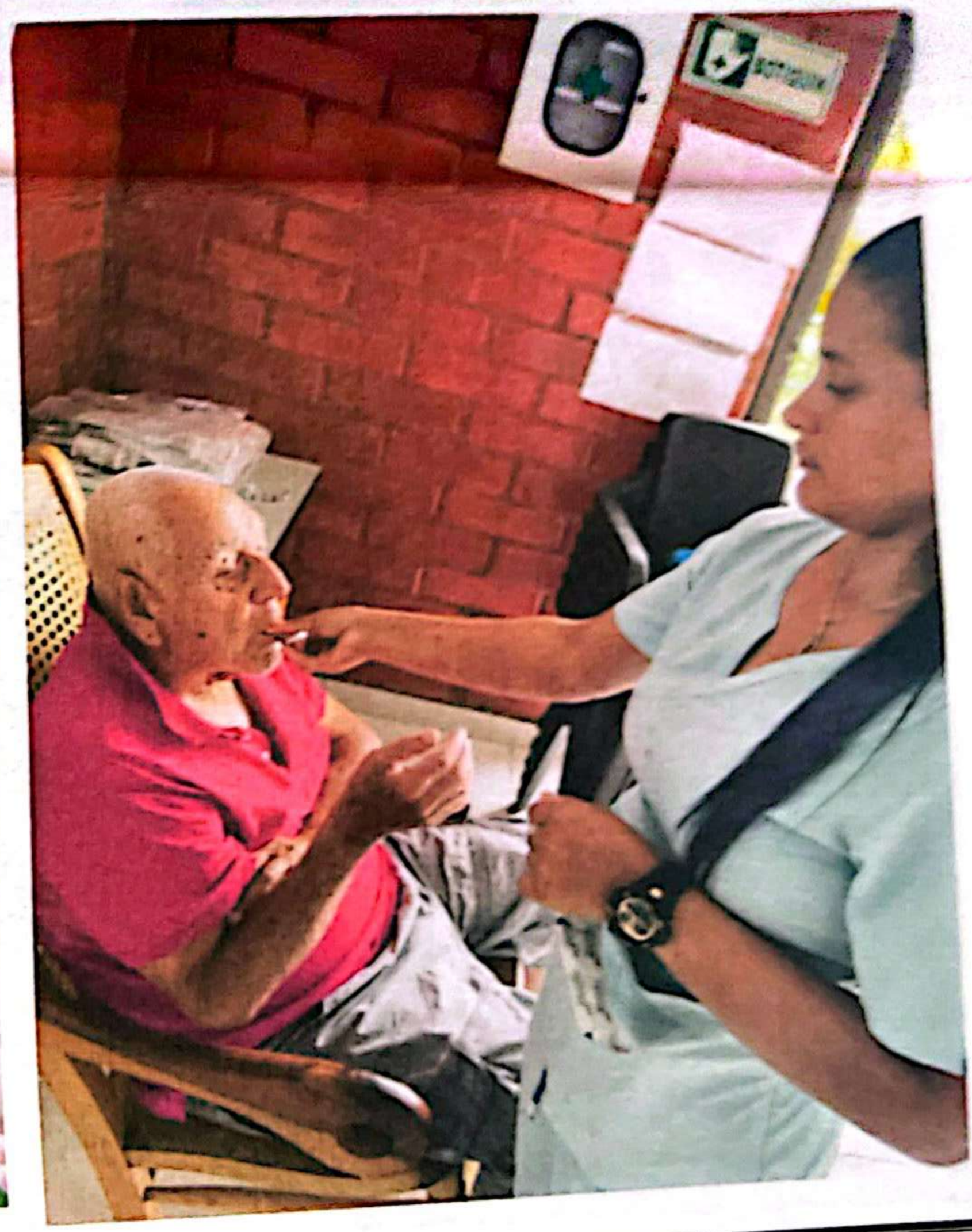




Vida Con Propósito!

Cel. 316 - 522 - 6757

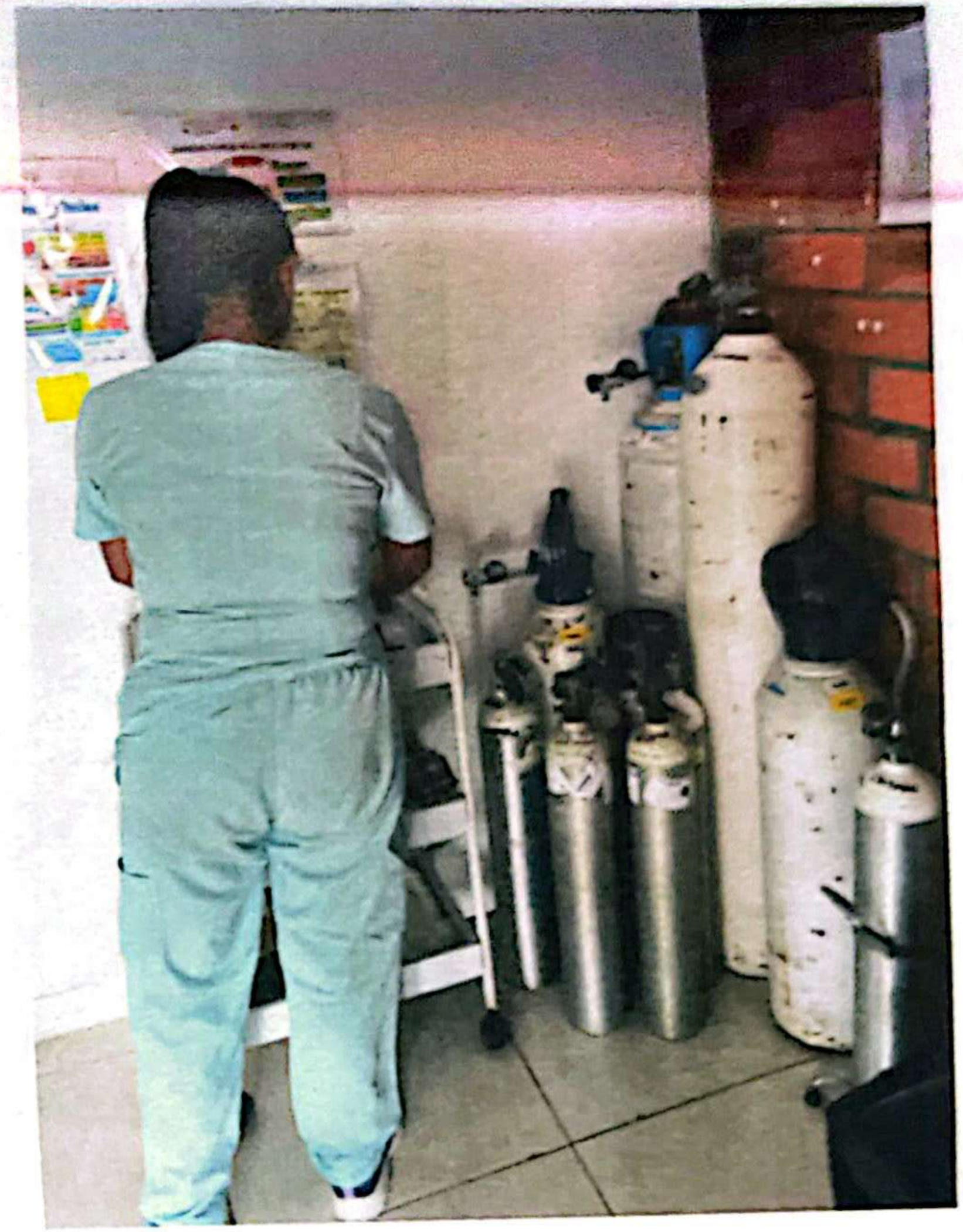




Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 8757

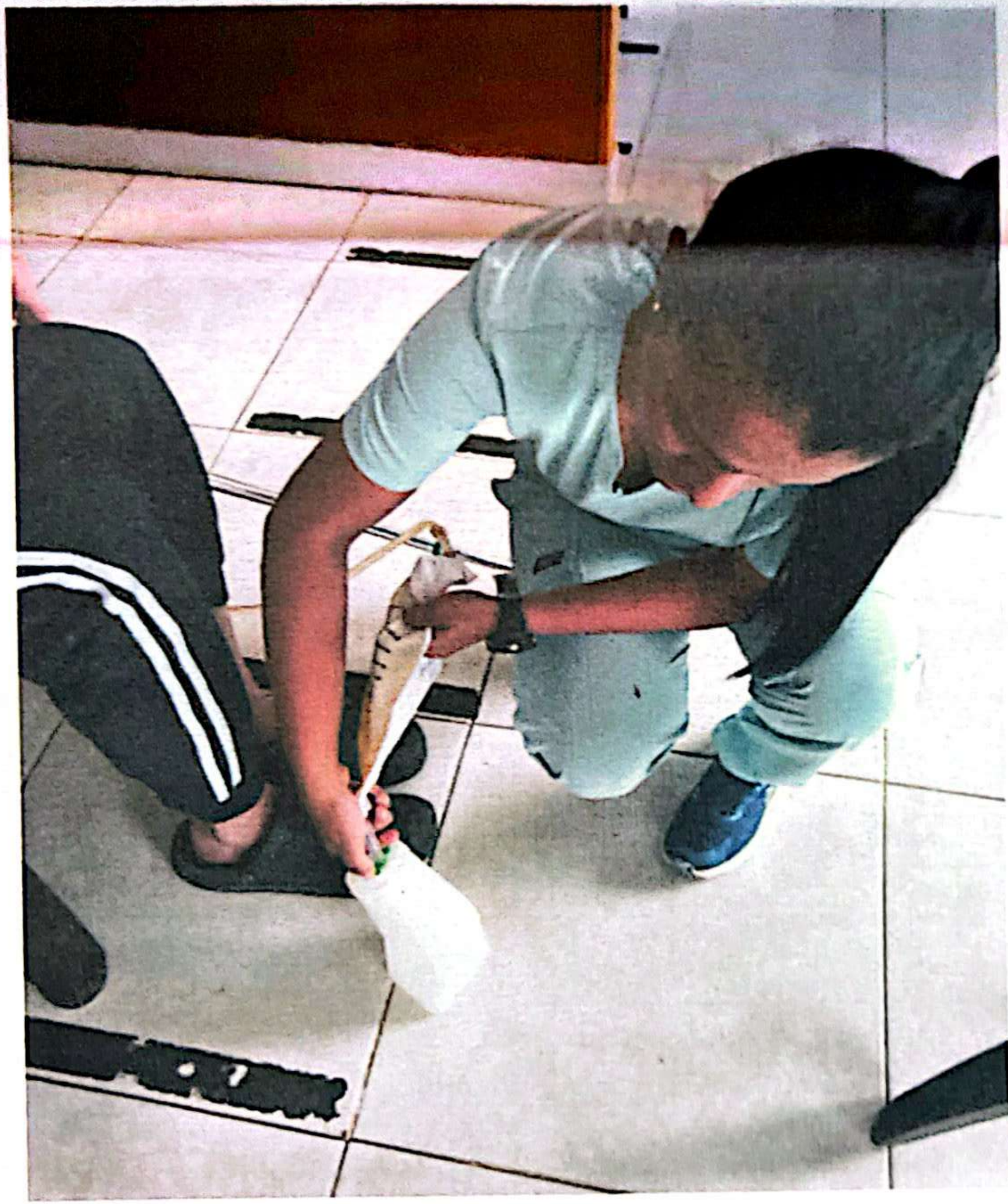


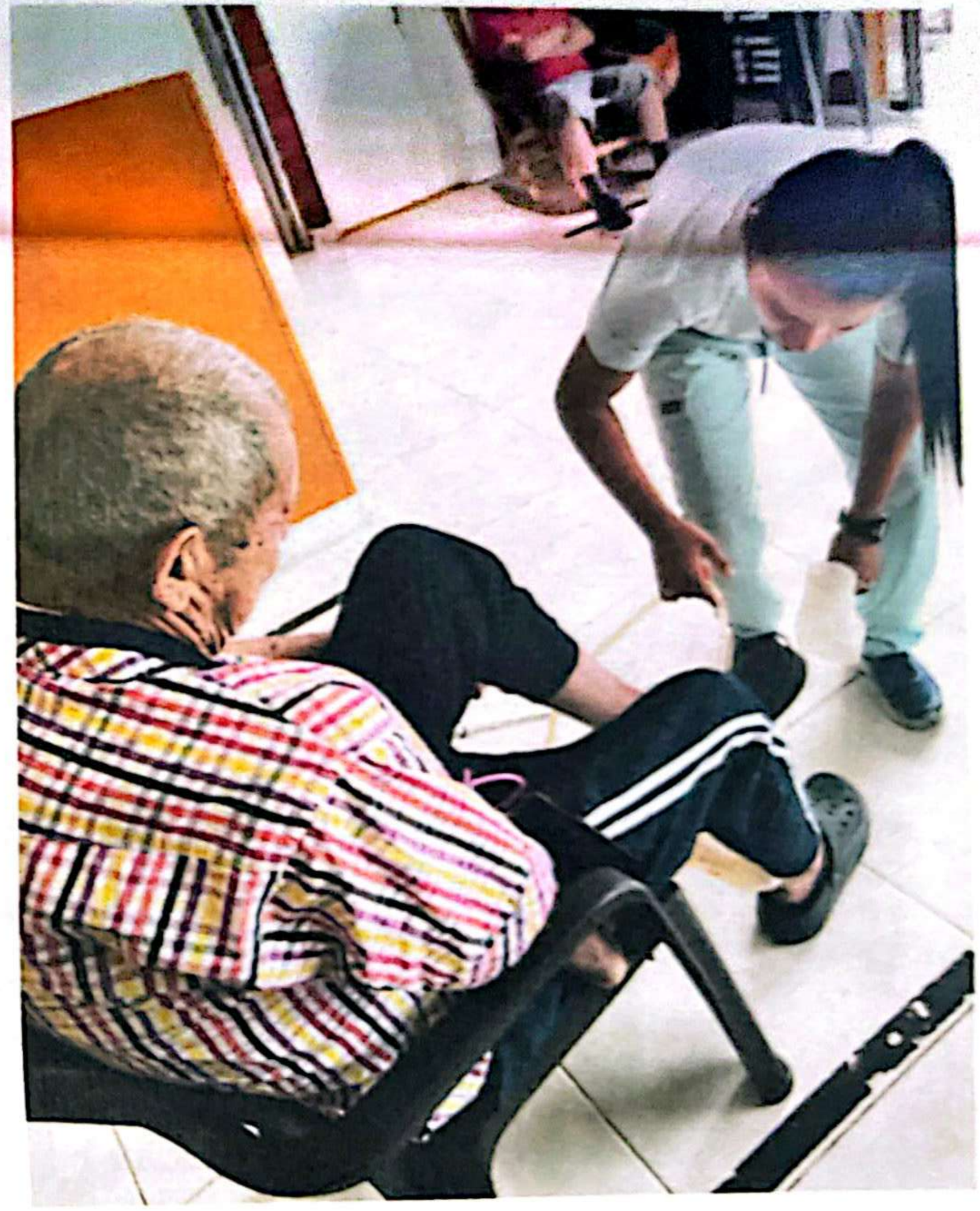


Vida Con Propósito

Cel. 315 - 522 - 6767

E-mail: fundacionvidaconproposito@gmail.com

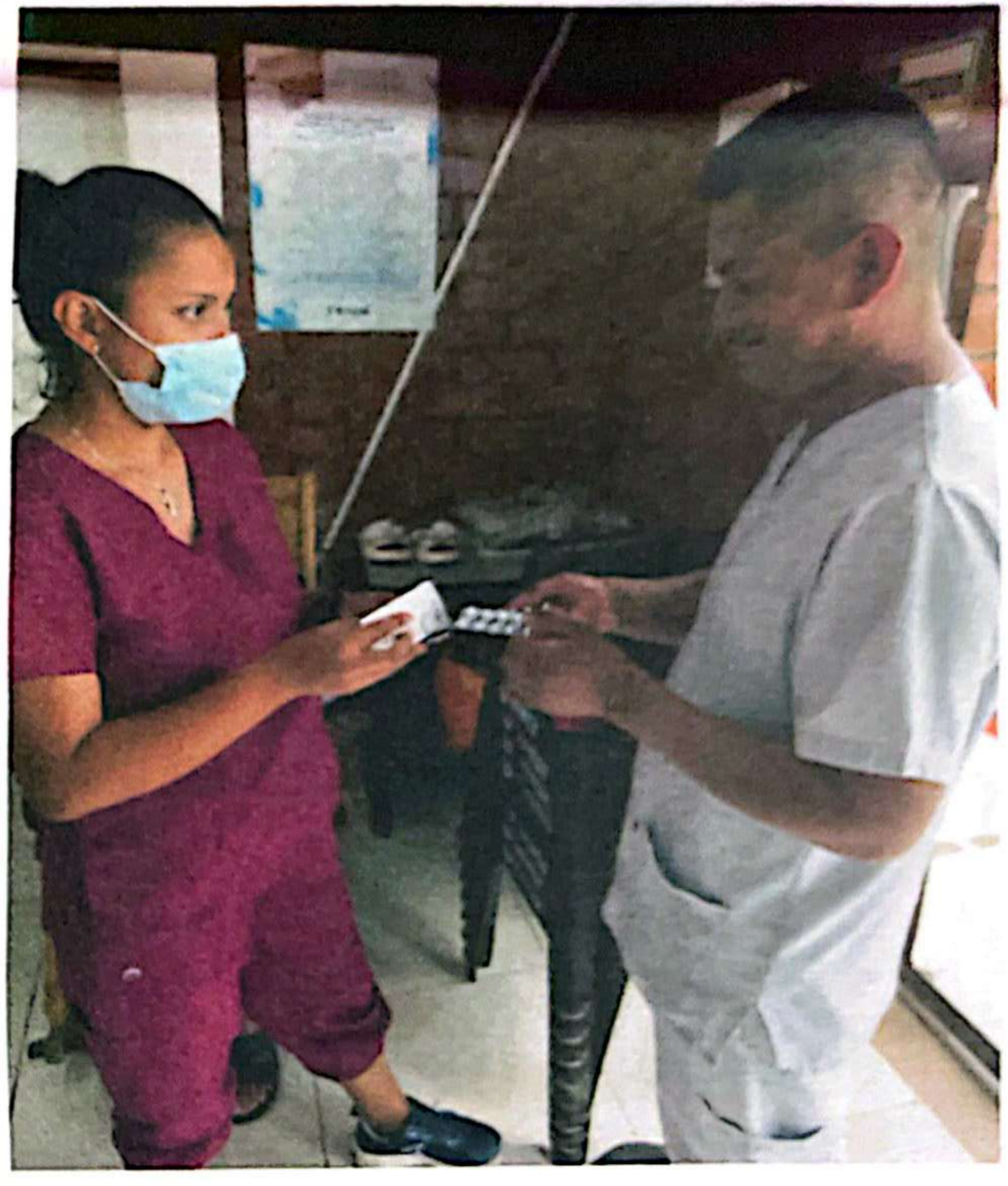




Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 6757





DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit 900178461
KM 5 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
Tel: 573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearso@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**339**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:33 PM**

Empleado: **luisa fernanda arce velasquez**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1089378330**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	32	$ 655.843
			Total Ingresos		**$ 2.817.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.660.883**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.660.883

Soporte de pago: DNE339
CUNE:
991f4390a830290ae54eee6932e5facf75ff08b0cf727bded650c1b45879d8631dfcf3132f5bb10a2350a81c37f5f1fa

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

[illegible]

[illegible]

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los dias se realiza acompañamiento a los adultos mayores que requieren de asistencia a la hora del baño y realizar su respectivo aseo personal, a los adultos mayores que estan en silla de ruedas se les hacesu aseo personal minusiosamente para evitar alguna caida o alguna complicacion, despues se procede a la habitacion del adulto mayor y se realiza su vestimenta, los adultos mayores que todavia estan en la capacidad de escoger su ropa, se les deja para que ellos muchas veces no se sientan inutiles, y puedan escoger la de su mejor gusto, en caso de que este haciendo frio se les aconseja el tipo de ropa a utilizar para que no se vayan a resfriar, despues de esto se procede a corte de uñas de manos y pies, hidratacion en todo su cuerpo, afeitados y corte de cabello a las personas que lo requieren.

Scanned with CamScanner

[illegible]

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se prepara, se informa a todos los adultos mayores el tratamiento prescrito por el médico en la dosis y el horario indicado a través de las diferentes vías de administración con una correcta asepsia y antisepsia Controles con cada uno de los tratamientos, estos siempre se hicieron bajo la supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, a los adultos mayores que todavía requieren de oxigenoterapia se les hace destete continuo con el terapeuta respiratorio para ver la mejoría de cada uno de ellos, se les realizo esquema de crisis a los pacientes que se sentían muy ahogados en donde consistía con el inhalador salmbutamol 2 puff cada 20 min durante una hora, en donde el tratamiento fue con éxito.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los días se les hizo vigilancia y control de cada uno de los adultos mayores revisando el estado de su piel, ninguno de ellos presenta ningún tipo de herida, a los adultos mayores todos los días se revisan el cuerpo y se hidrata para evitar escaras o puntos de presión, se realiza a los adultos mayores en silla de ruedas cambio constante de posición y a los adultos mayores con pañal se realizo cambio de forma continua y se les aplico almipro ya que esto evita pañalitis o otros tipos de complicaciones

.

Scanned with CamScanner

[illegible]

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/. Con todos los adultos mayores de la institución se realizan actividades estimulando así sus capacidades físicas locomotoras. Y las capacidades coordinativas, para ello contamos con el acompañamiento continuo de cada uno de los profesionales en salud de la fundación gerontólogo, psicóloga, profesional en el área de deportes como apoyo en actividades de promoción y prevención, todos los adultos mayores que quedaron con secuelas de la enfermedad, el fisioterapeuta y el de recreación de deportes se encargan de realizar las respectivas terapias propioceptivas para evitar la debilidad muscular de los adultos mayores ya que esto lleva a otras complicaciones a los adultos mayores que necesitaron de acompañamiento psicológico se remitieron con la psicóloga de la institución.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clínicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los días se realiza la respectiva revisión de las historias clínicas de los adultos mayores, y se hace por escrito la entrega de turno de los adultos mayores se hizo también el formato de vigilancia y control respiratorio de los adultos mayores con enfermedades respiratorias, siempre se tuvo el acompañamiento del médico y del terapeuta respiratorio de la fundación, ya que ellos son los encargados de la parte respiratoria de los adultos mayores, se hace vigilancia de su estado físico y mental en caso de tener alguna alteración en cada uno de ellos

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.179.261 - 1 Reg. Especial
Km 8 vía Armenia, Vereda Barcelona, Finca Villa Carolina, ubicación del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.
Cel. 316 - 522 - 8757
E-mail: fundacionescasahogar.vp@gmail.com

y que el médico de la autorización y si no mejora con los medicamentos que el le suministra se realiza traslado con los respectivos protocolos.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ todos los días nos encargamos de los adultos mayores cuenten con su respectivo plan de nutrición por medio del control en dietas de adultos con factores de riesgo que pueden afectar al estado nutricional como cambios en la composición corporal, cambios metabólicos, neurológicos, en el sistema cardiovascular, función renal, función inmune y disminución de la actividad física a los adultos mayores con covid la nutricionista y otros profesionales nos recomendaron suplementos multivitamínicos para mejorar su estado anímico y de salud. La nutricionista nos pasó el reporte de los adultos mayores que bajaron de peso y nos dio la minuta correspondiente para mejorar su estado nutricional.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucómetros, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la institución se cuenta con todos los elementos de diagnóstico de los signos vitales, y todos los días se realiza la vigilancia de cada uno de ello, si algún adulto mayor presenta alguna alteración de los signos, se hace el reporte al médico, y el de inmediato va y los revisa y se les hace el reporte en las historias clínicas y en los formatos correspondientes a muchos de los adultos mayores se realizó suministro de oxígeno suplementario por medio de cánula nasal a 2 litros y a 3

Scanned with CamScanner

[redacted]

litros viendo mejoria en ellos, los adultos mayores que presentan patologías respiratorias se les realiza el seguimiento continuo en su saturación de oxigeno junto con el personal de la noche.

OBSERVACIONES.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, lo que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

- Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

- Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

- Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana Casa Hogar

Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor

NIT. 900.178.041 - 9 Reg. Especial

Km 8 vía Armenia, Vereda Planadas, Finca Villa Carolina, ubicado al costado izquierdo El Poblado, Pereira, Risaralda

Cel. 318 - 822 - 8757

E-mail: fundacioncristianacasahogar@gmail.com

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

Informe presentado en Pereira por:

Luisa Arce

Luisa Fernanda Arce Velasquez
Auxiliar enfermería

Diego Arbelaez S.

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Casa Hogar

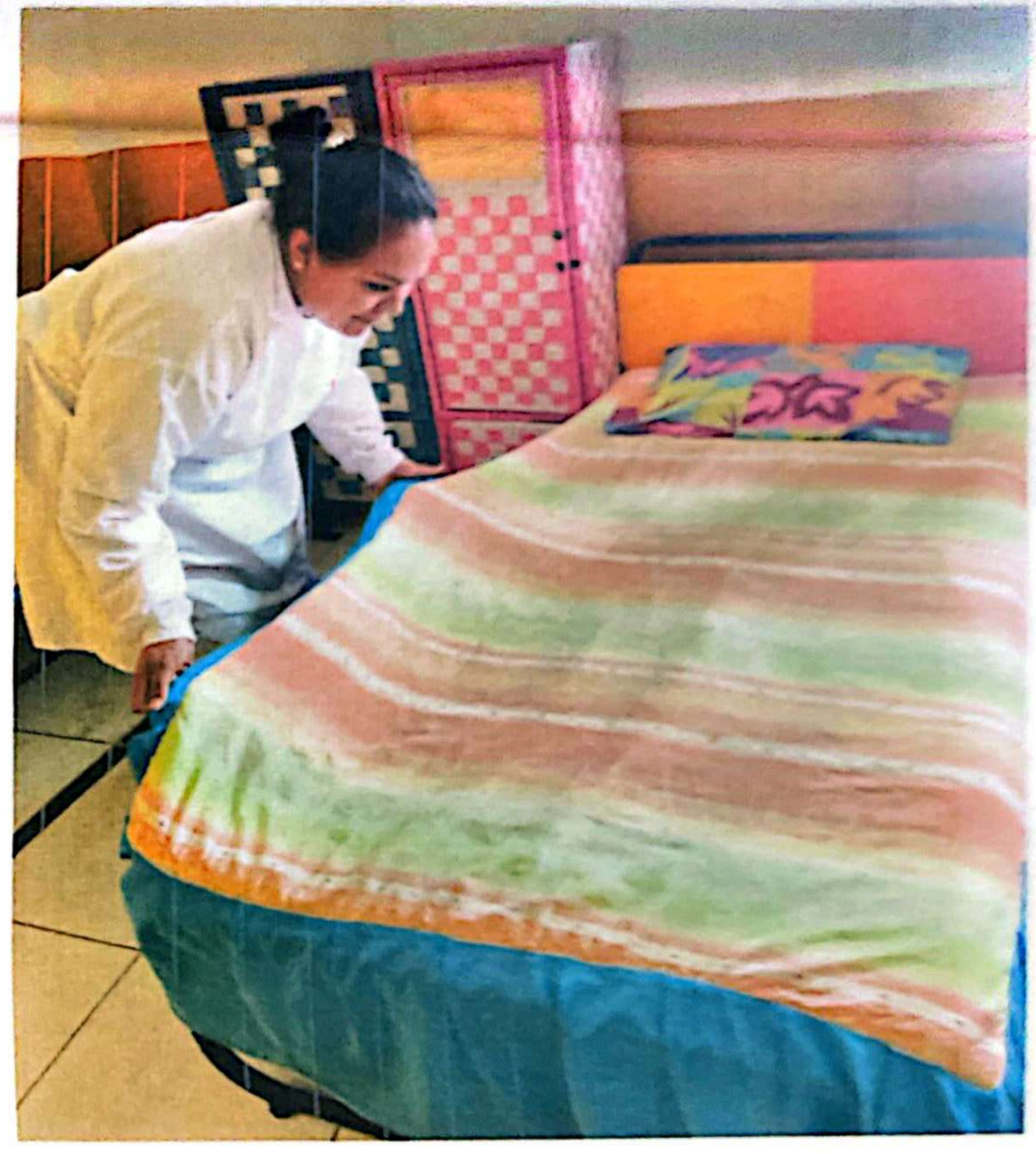
Vida Con Propósito!

Cra 3 No. Avenida, Vereda Huertas, Finca Villa Carolina, contiguo del restaurante El Pescador, Pereira, Risaralda.

Cel. 315 - 822 - 4757

E-mail: fund.viviendacasahogar.org@gmail.com

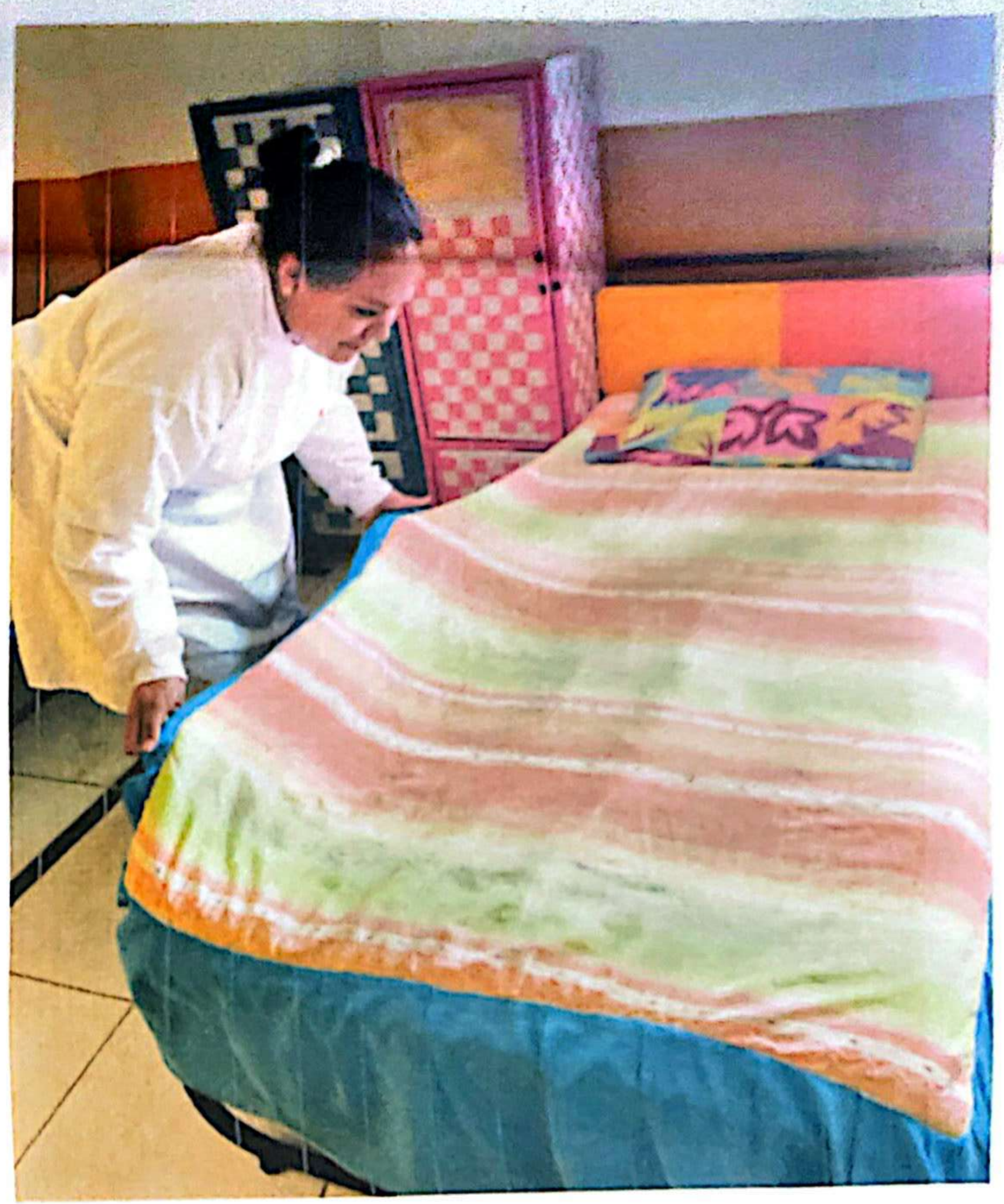




Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 4757



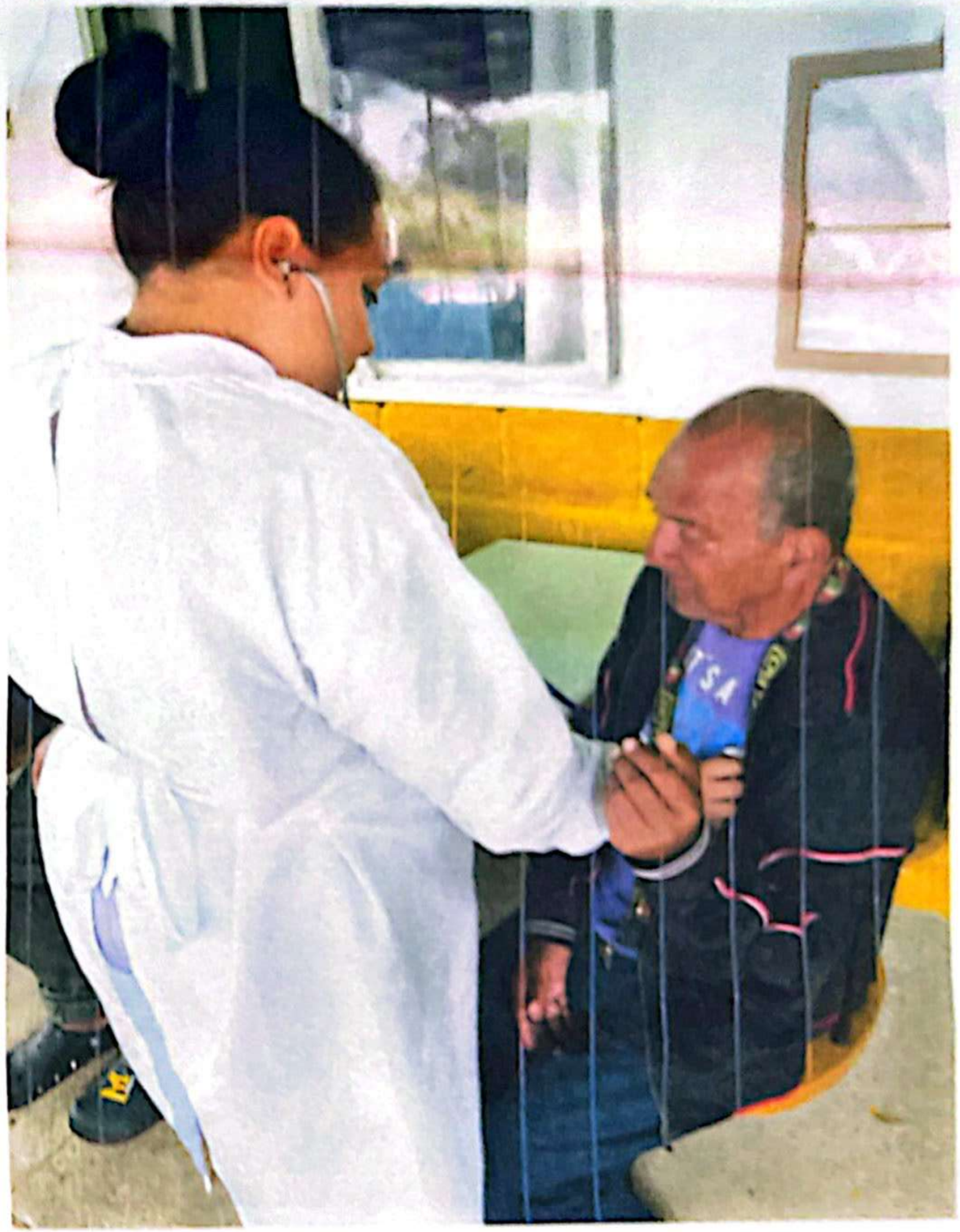


Vida Con Propósito!

Cel. 414 - 922 - 4747

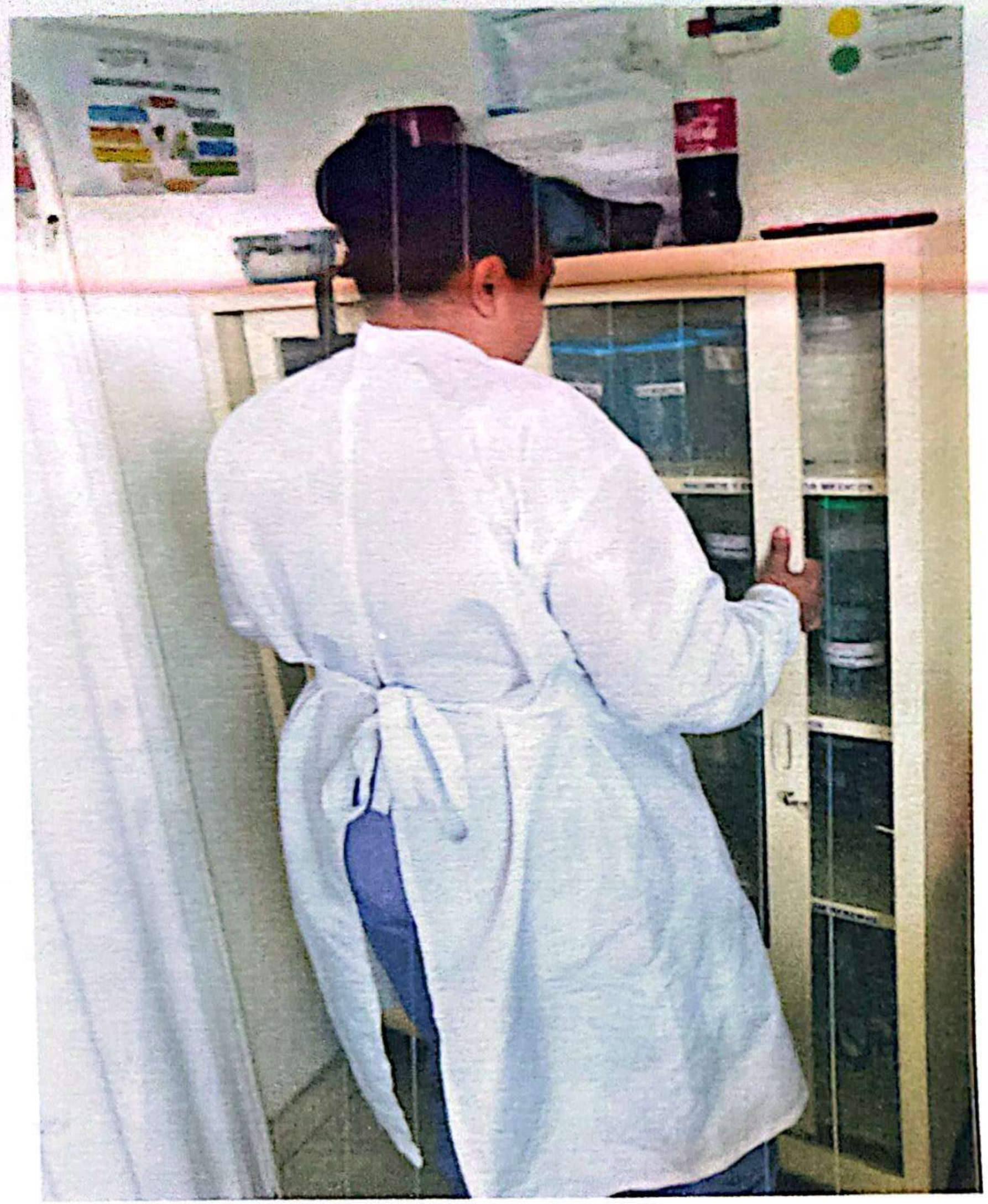
E-mail: hand.christian.academy@gmail.com

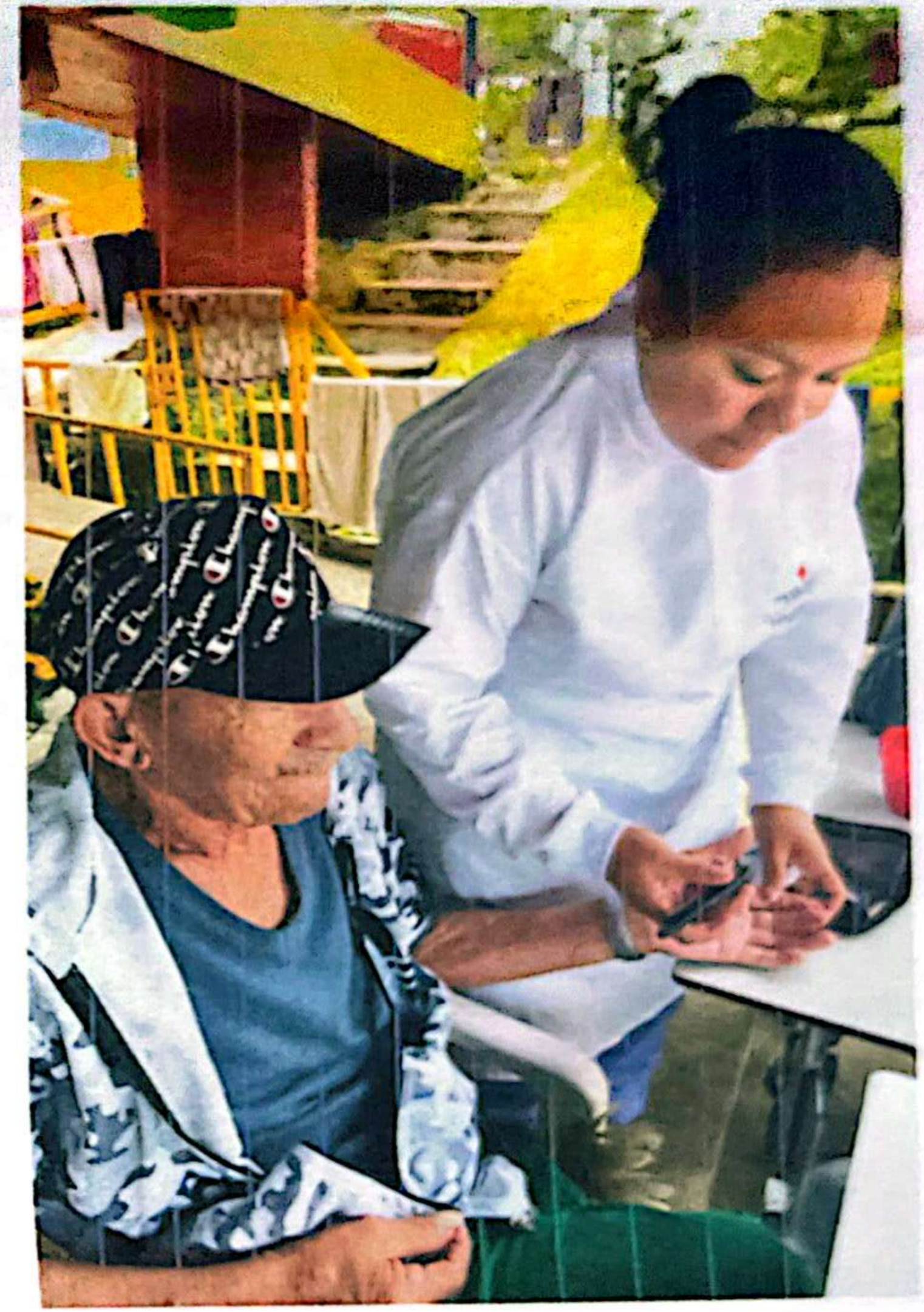




Vida Con Propósito

Cel. 315 - 522 - 8757









Vida Cine Proyectos!

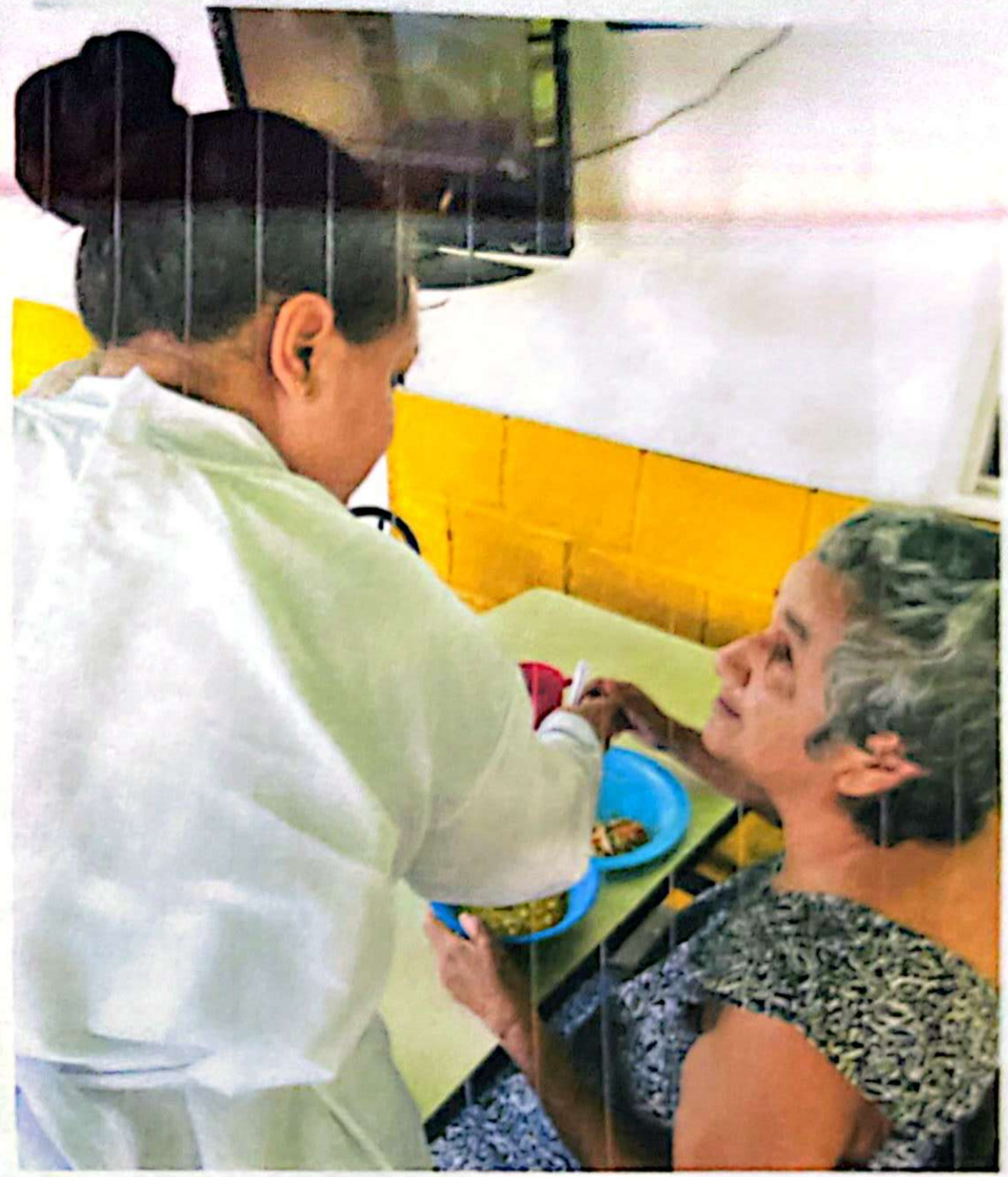
Calle Independencia Nombre de Dios
Tel. 315 - 522 - 5757
Email: info@vidacineproyectos.com





Tel. 315 - 522 - 8717





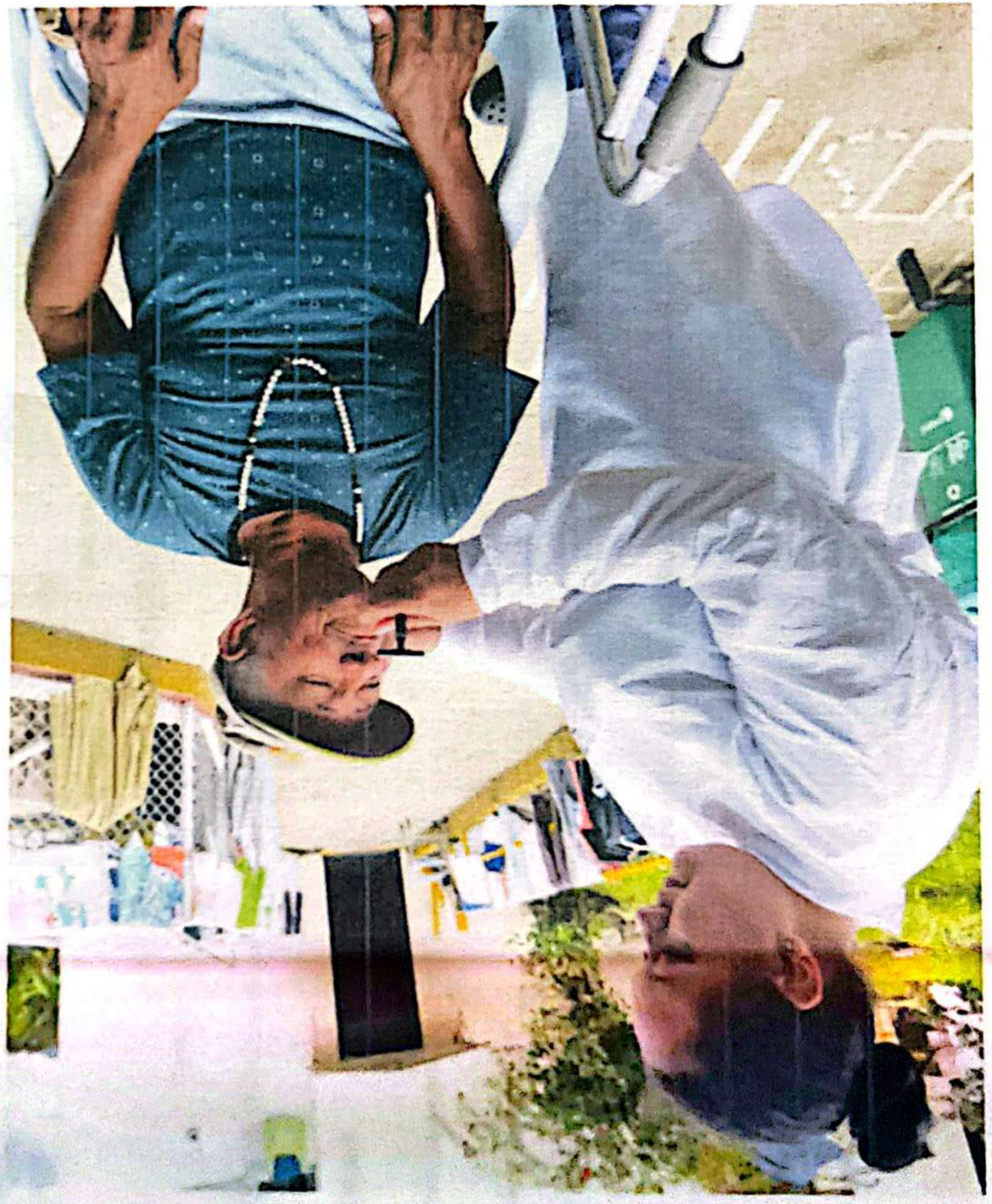
Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 6757









Vida Cruz Pimentel

Cel. 319 - 522 - 8757

Email: fundrvidacruzpimentel@yahoo.com

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

NDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit 900179461
M 3 VIA ARMENIA FINCA VILLA CAROLINA
573216172320undefined
Pereira - Colombia
digearsc@gmail.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número **337**
Fecha y hora de generación: **04/03/2025 - 04:33 PM**
Fecha y hora de expedición: **04/03/2025 - 04:33 PM**

Empleado: **EDGAR MANSO VELASCO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1087557970**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.962.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.962.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	32	$ 655.843
			Total Ingresos		**$ 2.817.843**

*Las provisiones son únicamente de referencia y no hacen parte del valor a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 78.480
Fondo de pensión	4.00	$ 78.480
	Total Deducciones	**$ 156.960**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.660.883

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.660.883

Soporte de pago: DNE337

CUNE:
4c8e64ddc4bab74d0919c6e1a6887b7aeaf22987a9f21f77f4d65b64ed0e0985457f38c8f2d4710245312beeddfd8958

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Scanned with CamScanner

Fundación Cristiana
Casa Hogar
Vida Con Propósito!

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Florida, Finca Villa Carolina, ubicado del restaurante El Descanso, Pereira, Risaralda.
Cel. 315 - 522 - 5717
Email: fundacionescasahogar.vcp@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUXILIARES ENFERMERIA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de enfermería** para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizo mantenimiento continuo en todos los adultos mayores con discapacidad fisica y a todos los que necesitaban de sus asistencia , primero se realiza observacion del paciente, la enfermera de la noche nos comunica el estado de cada uno de los adultos mayores, si tuvieron algun tipo de incoveniente durante la noche y si la pasaron bien , se revisa a los pacientes con discapacidad fisica si tiene algun tipo de punto de presion, para aplicarle las cremas correspondientes, despues de esto se procede al baño y se realiza el aseo personal estricto, a los adultos mayores que presentaron algun tipo de sintoma se les hizo el aseo personal en cama, despues de esto se procede a la vestimenta, se les pone ropa limpia se les realizo afeitado a los hombres y corte de unñas de manos y pies a todos los adultos mayores, y a las mujeres se les hizo el peinado correspondiente, a dos adultos mayores se les realizo vigilancia continua de la parte de los gluteos

Scanned with CamScanner

[illegible]

aplicando almipro ya que estan en silla de ruedas y se les hace cambio de posicion constantemente.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La correcta administración de tratamiento médico de los adultos mayores basados en horarios, dosis, y patologías.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se les realizo suministro de medicamentos, estos siempre se hicieron bajo la supervisión de su respectiva formula médica. Vigilando dosis y fecha de vencimiento de estos, y su tratamiento adecuado según enfermedad, cambios respectivos de sonda vesical adultos que requieren de su uso, se realizo traslado de adulto mayor que presentaba sintomas con los respectivos protocolos de bioseguridad, a los pacienetes con covid se les suministro continuamente tratamiento prescrito por el medico con sus respectivos horarios, a los adultos mayores que todavia requrian oxigenoterapia y la inhaloterapia se estuvo pendiente siempre con el terapeuta respiratorio de la fundacion para evitar complicaciones la enfermera de la noche se encarga de estar supervisando a los adultos mayores que todavia seguian en tratamiento ya que esto es el éxito de su mejoria de cada uno de ellos.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Tratamiento y vigilancia en patologías de piel heridas, escaras, realizando curaciones y aplicación de tópicos para cada una de las condiciones en la piel de los adultos mayores.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ a todos los adultos mayores se realiza cambios de posicion constante y se revisa todas las extremidades y todas las pasrtes de su cuerpo para vigilar su piel, en los adultos mayores que estan en sillas de ruedas todos los dias se les hace cambio de posicion cada dos horas y si ellos lo desean se llevan al dormitorio para hacer sus respectivas terapias para evitar la debilidad muscular en ellos, se les

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg Especial
Km 5 vía Armenia, Vereda Florida, Finca Villa Carolina, ampliación del asentamiento El Porvenir, Pereira, Risaralda.
Cel. 316 - 822 - 8757
E-mail: fundacionescasahogar.vp@gmail.com

aplica cremas humectantes, y cada que se les cambia el pañal, se les limpia de manera corectar para que no queden ningun tipo de residuos, despues se les aplica la crema almipro, durante la noche la enfermera hace cambios de posicion constante y si los adultos mayores estan muy orinados o tienen heces se realiza el cambio de pañal de la manera adecuada evitando derrames punto de presion o otra complicaciones.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyo y asistencia en sus actividades diarias, que brindan cada uno de los profesionales de salud, en tanto a promoción y prevención.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ se realizo apoyo y asistencia continua de las actividades diarias, se revisa constantemente el estado de salud fisico y mental, si alguno de los adultos mayores presenan algun inconveniente en cualquiera de estos tipo, se cuenta con el personal idoneo para que les hagan sus respectivos controles, la psicologa y gerontologo siempre les aplican los respectivos talleres y dependiendo de la necesidad de cada uno de los adultos mayores se aplica el plan integral para cada uno de ellos, se realizan charlas a todos los adultos mayores, a todos los adultos mayores se les brinda asitencia en todas las actividades diarias.

Scanned with CamScanner

Centro de Bienestar y Protección Social del Adulto Mayor
NIT. 900.175.161 - 1 Reg. Especial
Km 1 vía Armenia, Vereda Barcelos, Finca Villa Carolina, campestre del restaurante El Parrandón, Pereira, Risaralda.
Cel. 311 - 322 - 1717
E-mail: fund.cristianacasahogar@gmail.com

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Registro diario en historias clinicas, donde se consigna toda la información y seguimiento de cada uno de los adultos mayores, en sus patologías físicas y mentales para poder establecer si requiere de un tipo de atención más especializada o traslado a otra unidad de salud.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Se realizo el respectivo seguimiento clínico de patologías de los adultos mayores, todos los días se toma signos vitales continuo y si de pronto habia alguna alteracion de cada uno de ellos se informa al medico correspondiente para que el nos indique cual es el paso a seguir y el decidiasi los pacientes se deben remitir a unidades de salud, donde muchos de ellos recibieron el tratamiento adecuado. Todos los dias se hacen las historias clinicas de todos los adultos mayores, y se hace su respectivo evaluacion cefalocaudal para evitar cada complicacion que pueden presentar en por su vejez despues se realizo entrega de turno con los otros auxialires de enfermeria y se les cuenta como pasa el dia cada uno de ellos o si se tienen q continuar con su medicacion, tambien se realiza vigilancia respiratoria con el terapeuta respiratorio ya que muchos de los adultos mayores quedaron con secuelas entonces se les sigue realizando sus terapias continuas.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Clasificación correcta de los adultos mayores por patologías para poder dar una correcta dieta, además de anexar información de controles con profesionales, recolección de laboratorios y si se presentan cambios en piel.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ en la fundacion vida con prroposito se cuenta con nutricionista la cual es encargada de toda la parte alimenticia de cada uno de los adultos mayores dependiendo de la patologia de cada uno de ellos se les suministra su

Scanned with CamScanner

[redacted]

alimentacion, la nutricionista viene de forma continua y revisa a todos los adultos mayores controles de su peso y su masa corporal, y si de pronto alguno de los adultos mayores baja de peso nos informan y ella a anexa la dieta especial de todos los adultos mayores, ya que ellos estuvieron contagiados de covid varios de ellos bajaron de peso, la nutricionista se encarga de todo lo relacionado con la nutricion se les suministro bebidas vitaminas, multivitaminicos, entre otros, a los adultos mayores se les realizo recoleccion de laboratorios a los adultos mayores los caules fueron prescritos por el medico de la fundacion para revisar su estado de salud.

7. ALCANCE DEL CONTRATO

Constante vigilancia de su parte orgánica por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucometrias, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca.

ACTIVIDAD REALIZADA

R/ Todos los dias se realiza de forma continua la toma de los signos vitales de todos los adultos mayores y se hizo acompañamiento con el medico, revisando sus historias clinicas y actualizando sus dosis , todos los dias se realiza las historias clinicas correspondientes de todos los adultos mayores, y se hace por escrito la evidencia de cada uno de ellos los adultos mayores que requieren nhaloterapia se hacen sus resoectivos esquemas de crisis y asi se mejora la enfermedad, se suministra oxigenoterapia por medio de canula nasal a 2 litros viendo mejoria en ellos. En la noche a varios adultos mayores se les tomo signos vitales mas que a todo a los que tenian oxigeno terapia, para ver la respuesta durante la noche.

OBSERVACIONES.

Debido a la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, todo el esfuerzo del personal de asistencia de auxiliares de enfermería y gracias a las diferentes capacitaciones que hemos recibido por parte de nuestra institución y entes gubernamentales hemos salvaguardado la salud de nuestros adultos mayores de

Scanned with CamScanner

esta pandemia y nos hemos enfocado en llevar acabo el protocolo COVID-19 de la mejor manera.

Se identificación de factores de riesgo de patologías de nuestros adultos mayores, o que ha derivado en una atención oportuna y evitar factores de riesgo y posibles complicaciones.

Se está haciendo mayor control en los medicamentos que ingresan a la fundación como parte del tratamiento de los adultos mayores, clasificándolos e identificando fechas de caducidad para así el tratamiento de sus diferentes patologías sea eficaz.

Se está haciendo un esfuerzo continuo por apoyar y pedir ayuda a las otras áreas asistenciales para así tener la mejor atención en la fundación canes.

Se realiza una continua escucha de nuestros usuarios, para poder resolver inquietudes y prestar el mejor cuidado. Sabiendo que ellos son la parte esencial de nuestro servicio.

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES

- Se presenta informe en medio físico y digital (email)
- Se presenta registro fotográfico en medio digital. (email)

nforme presentado en Pereira por:

Edgar Manso V.

EDGAR MANSO VELASCO
Auxiliar enfermería

Diego G. Arbelaez S.

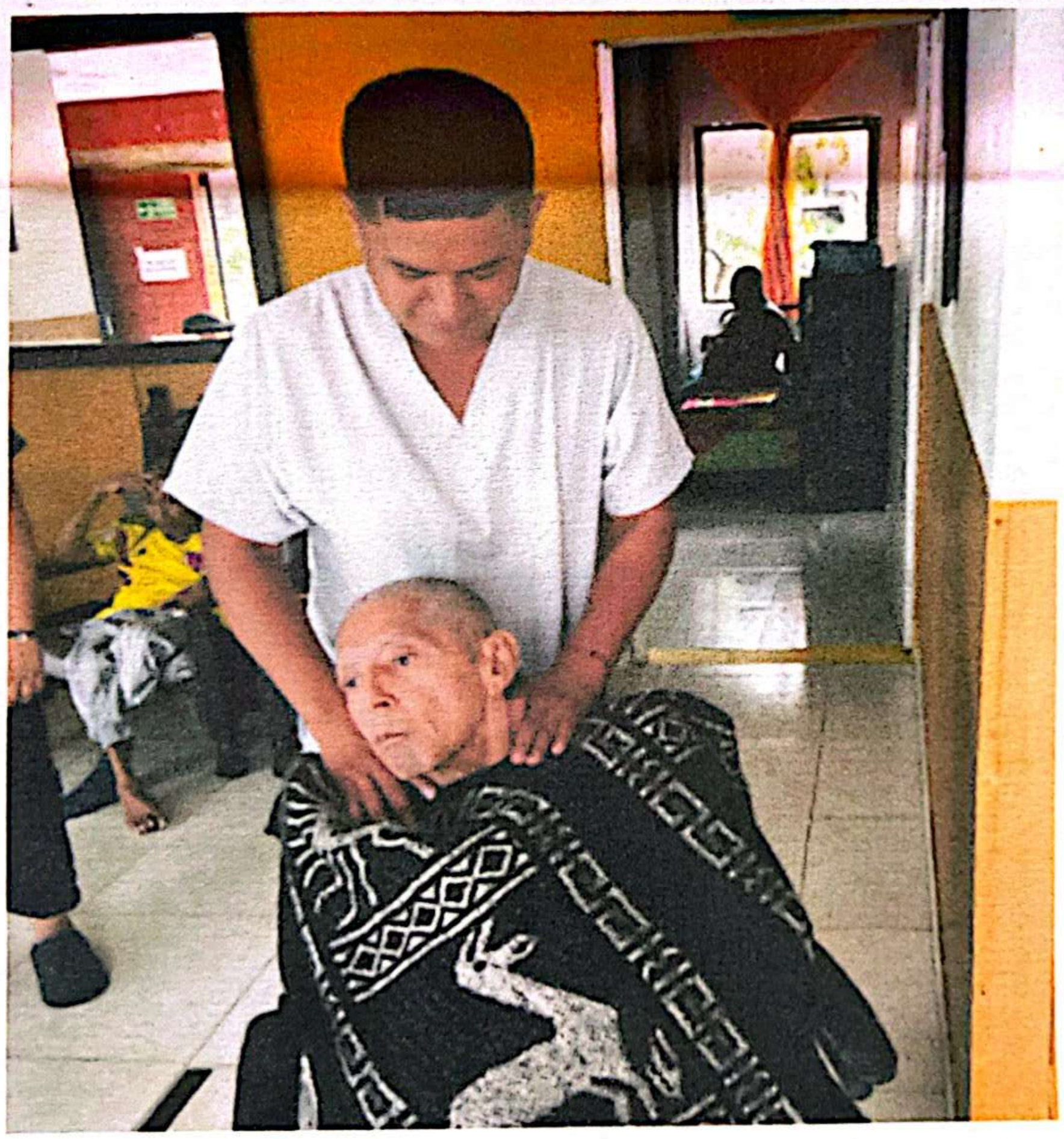
DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

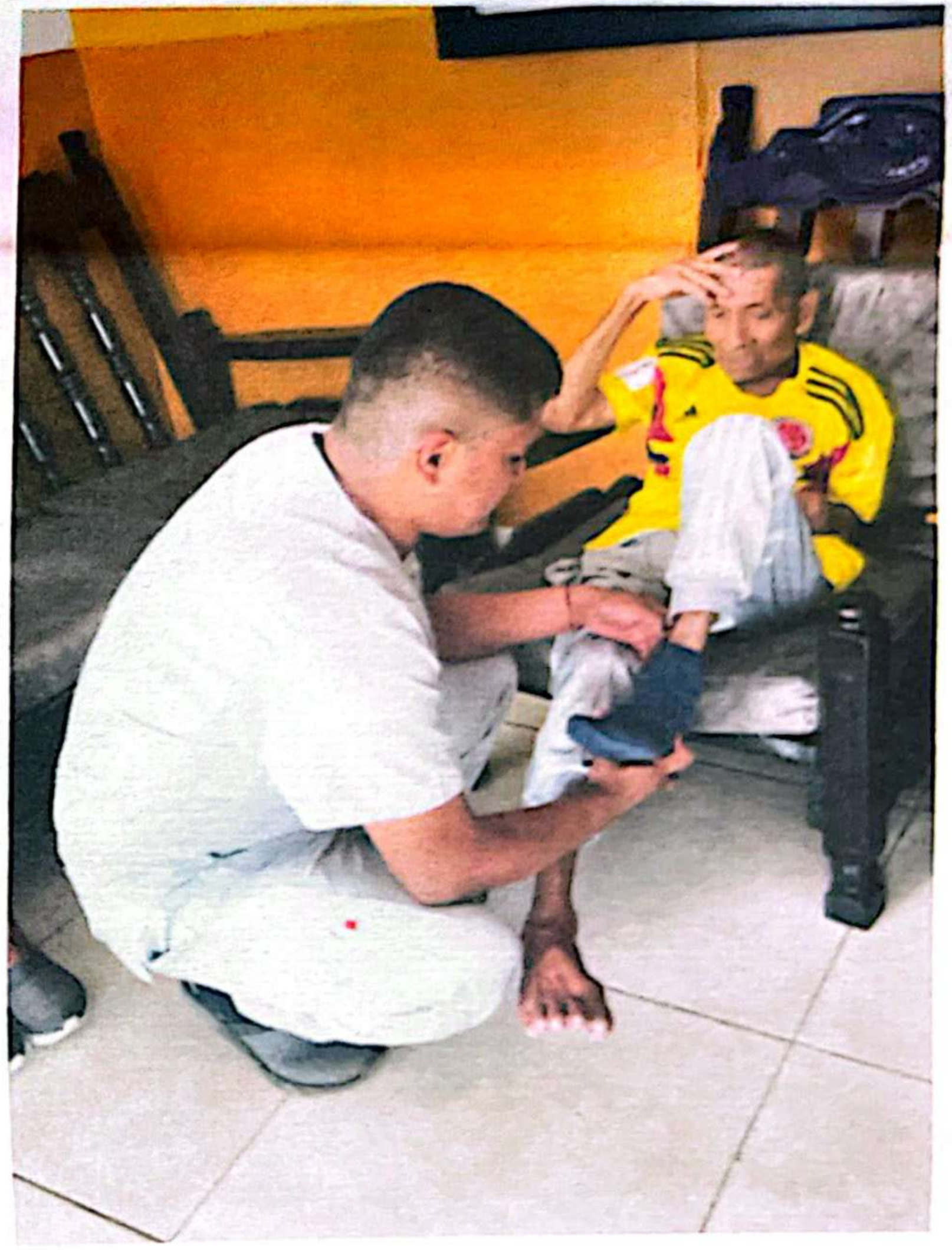
Scanned with CamScanner

Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 5757

E-mail: fund.cristianaracabonjar.vrp@gmail.com





Vida Con Propósito!

Cel. 315 - 522 - 8757

E-mail: fund.cristianorenacer.vcp@gmail.com



